

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

715 *Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 15 de diciembre de 2015.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Miguel Marín Cobos.

ANEXO

	Activo	Nota	31/12/2014	31/12/2013	Patrimonio neto y Pasivo	Nota	31/12/2014	31/12/2013
A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto			
I. Inmovilizado intangible		7	123.873.060,89	124.229.529,35	A-1) Fondos propios	9,f	111.091.436,52	106.778.090,67
2. Aplicaciones informáticas			515.267,02	450.288,35	I. Patrimonio		71.738.882,68	66.589.378,43
II. Inmovilizado material		5	87.974.413,42	87.672.821,36	II. Resultados acumulados	9,g	37.910.991,20	37.910.991,20
1. Terrenos y bienes naturales			14.294.767,53	14.294.767,53	III. Resultado del ejercicio		28.678.387,23	26.824.089,55
2. Construcciones			63.725.108,76	66.925.424,93			5.149.504,25	1.854.297,68
3. Equipamientos e instalaciones técnicas			1.661.398,30	1.791.827,78				
4. Inmovilizado en curso y anticipos			7.382.438,93	3.979.060,58				
5. Otro inmovilizado			910.699,90	681.740,54				
III. Inversiones inmobiliarias		6	35.349.940,99	36.061.345,52				
1. Terrenos			3.894.751,38	3.894.751,38				
2. Construcciones			31.455.189,61	32.166.594,14				
V. Inversiones financieras a largo plazo		9,b	33.439,46	45.074,12	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	39.352.553,84	40.188.712,24
2. Créditos a terceros			24.738,67	36.373,33	B) Pasivo no corriente		19.164.192,10	26.812.653,95
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			8.700,79	8.700,79	I. Provisiones a largo plazo	14	1.198.266,11	5.647.671,23
4. Otros activos financieros					2. Provisión para responsabilidades		1.198.266,11	5.647.671,23
B) Activo corriente			13.018.684,92	15.333.005,20	III. Deudas a largo plazo	9,j,3	17.965.925,99	21.164.982,72
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9,c	2.932.366,93	3.163.416,65	1. Deudas con entidades de crédito		17.569.879,42	20.771.466,12
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			1.616.659,66	1.787.172,26	3. Otras		396.046,57	393.516,60
3. Deudores varios			78.666,73	82.213,07	C) Pasivo corriente		6.636.117,19	5.971.789,93
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro			1.142.800,76	1.209.283,24	III. Deudas a corto plazo	9,j,3	4.728.664,51	4.420.948,71
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas			94.239,78	84.748,08	1. Deudas con entidades de crédito		1.342.429,18	1.402.100,92
V. Inversiones financieras a corto plazo		9,d	247,54	247,54	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		3.267.700,71	2.834.936,96
3. Otros activos financieros			247,54	247,54	3. Otros pasivos financieros		118.534,62	183.888,83
VI. Periodificaciones		9,e	1.093,40	654,58	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9,j,1	38.824,85	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			10.084.977,05	12.168.686,43	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,j,2	1.868.627,83	1.550.841,22
1. Tesorería			10.084.977,05	12.168.686,43	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.446.333,99	1.056.211,22
					2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		23.976,60	102.056,90
					3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		398.317,24	392.573,10
Total Activo (A+B)			136.891.745,81	139.562.534,55	Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		136.891.745,81	139.562.534,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-14

	Nota	(Debe) Haber	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.c	9.807.109,13	10.167.323,68
A. Tasas portuarias		7.463.784,39	7.854.919,95
a) Tasa de ocupación		1.936.418,94	2.201.325,97
b) Tasas de utilización		4.441.782,58	4.537.469,39
1. Tasa del buque (T1)		907.201,24	984.515,53
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		335.834,17	354.732,03
3. Tasa del pasaje (T2)		2.120.876,63	2.011.976,53
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.072.581,16	1.173.028,03
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito (T6)		5.289,38	13.217,27
c) Tasa de actividad		1.070.270,96	1.099.407,38
d) Tasa de ayuda a la navegación		15.311,91	16.717,21
B. Otros ingresos de negocio		2.343.324,74	2.312.403,73
a) Importes adicionales a las tasas		211.582,88	212.366,66
b) Tarifas y otros		2.131.741,86	2.100.037,07
5. Otros ingresos de explotación		3.708.178,34	4.131.588,88
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		73.436,15	54.310,03
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	107.612,47	121.149,13
c) Ingresos de reversión de concesiones		129,72	129,72
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	23	3.527.000,00	3.956.000,00
6. Gastos de personal	13.a	(5.024.464,72)	(4.772.757,17)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.804.577,35)	(3.637.960,51)
c) Cargas sociales		(1.219.887,37)	(1.134.796,66)
7. Otros gastos de explotación	13.b	(3.250.449,69)	(3.025.493,18)
a) Servicios exteriores		(2.862.442,46)	(2.547.307,91)
1. Reparaciones y conservación		(636.198,58)	(349.379,50)
2. Servicios de profesionales independientes		(611.909,54)	(464.876,73)
3. Suministros y consumos		(537.140,75)	(537.423,89)
4. Otros servicios exteriores		(1.077.193,59)	(1.195.627,79)
b) Tributos		(93.874,98)	(83.739,36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(12.649,16)	(97.267,92)
d) Otros gastos de gestión corriente		(68.947,20)	(74.480,00)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(157.535,89)	(165.657,99)
f) Fondo de compensación interportuario aportado		(55.000,00)	(57.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5/6/7	(5.673.515,16)	(5.781.205,26)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		2.014.245,10	1.995.762,33
10. Excesos de provisiones	14	1.923,74	190.543,20
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(652.172,02)	(573.211,84)
a) Deterioros y pérdidas		(586.893,86)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(65.278,16)	(573.211,84)
Otros resultados		2.258.216,99	-
a) Ingresos excepcionales		2.258.216,99	-
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		3.189.071,71	2.332.550,64
12. Ingresos financieros	13.d	2.265.952,08	23.407,83
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.265.952,08	23.407,83
13. Gastos financieros	9.j.3/13.d	(305.519,54)	(501.660,79)
a) Por deudas con terceros		(305.519,54)	(361.183,99)
b) Por actualización de provisiones		-	(140.476,80)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		1.960.432,54	(478.252,96)
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		5.149.504,25	1.854.297,68
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		5.149.504,25	1.854.297,68

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-14 y comparativo 2013

(en euros)

	NOTA	31/12/2014	31/12/2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		5.149.504,25	1.854.297,68
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		1.193.230,70	785.019,88
III. Subvenciones, donaciones y legados	18	1.193.230,70	785.019,88
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(2.029.389,10)	(2.010.906,33)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	18	(2.029.389,10)	(2.010.906,33)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		4.313.345,85	628.411,23

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2014

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2012	37.910.991,20	28.147.581,60	1.389.118,85	-	41.097.962,66	108.545.654,31
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores			-		(8.836,56)	(8.836,56)
B. Saldo ajustado, inicio del año 2013	37.910.991,20	28.147.581,60	1.389.118,85	-	41.089.126,10	108.536.817,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.854.297,68	-	(1.225.886,45)	628.411,23
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.389.118,85	(1.389.118,85)			
C. Saldo, final del año 2013	37.910.991,20	29.536.700,45	1.854.297,68	-	39.863.239,65	109.165.228,98
II. Ajustes por errores 2013.	-	(2.712.610,90)	-	-	325.472,59	(2.387.138,31)
D. Saldo ajustado, inicio del año 2014	37.910.991,20	26.824.089,55	1.854.297,68	-	40.188.712,24	106.778.090,67
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.149.504,25	-	(836.158,40)	4.313.345,85
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.854.297,68	(1.854.297,68)			
E. Saldo, final del año 2014	37.910.991,20	28.678.387,23	5.149.504,25	-	39.352.553,84	111.091.436,52

Concepto	Nota	2014	2013
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.524.675,97	6.682.995,88
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.149.504,25	1.854.297,68
2. Ajustes del resultado		162.053,89	4.622.316,13
a) Amortización del inmovilizado (+)	5/6/7	5.673.515,16	5.781.205,26
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		586.893,86	
c) Variación de provisiones (+/-)		(2.173.811,65)	(187.099,46)
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(2.029.259,38)	(2.010.776,61)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		65.278,16	573.211,84
g) Ingresos financieros (-)	13.d	(2.265.952,08)	(23.407,83)
h) Gastos financieros (+)	13.d	305.519,54	501.660,79
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	18	(129,72)	(129,72)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)			(12.348,14)
3. Cambios en el capital corriente		547.630,60	553.276,36
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		176.201,90	84.634,40
c) Otros activos corrientes (+/-)		(438,82)	(33,24)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		434.691,76	148.334,80
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(62.824,24)	320.620,17
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(279,77)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(334.512,77)	(346.894,29)
a) Pagos de intereses (-)		(324.871,38)	(368.078,91)
c) Cobros de intereses (+)		71.895,16	23.407,83
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		(80.016,55)	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(1.520,00)	(2.223,21)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6-7)		(1.913.948,18)	(1.656.035,08)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.913.948,18)	(1.656.035,08)
b) Inmovilizado intangible		(69.705,14)	(104.502,17)
c) Inmovilizado material		(1.844.243,04)	(1.551.532,91)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		(5.658.126,37)	(2.173.660,91)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		382.428,39	361.081,65
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		382.428,39	361.081,65
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.040.554,76)	(2.534.742,56)
a) Emisión	9.j.3	82.276,78	182.186,11
1. Deudas con entidades de crédito (+)		45.965,98	182.186,11
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		36.310,80	-
b) Devolución y amortización de		(3.287.872,58)	(1.318.359,88)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(3.287.872,58)	(1.318.359,88)
3. Otras deudas (-)		(2.834.958,96)	(1.398.568,79)
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		(2.083.709,38)	2.853.299,89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.e	12.168.686,43	9.315.386,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.e	10.084.977,05	12.168.686,43

Nota: No se han producido durante el ejercicio operaciones de inversión o financiación significativas, que por no haber supuesto variación de efectivo, hayan sido excluidas del estado de Flujos de efectivo.

Nota 1.- Naturaleza y actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla:

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en la letra g) Del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así con plena capacidad de obrar, depende del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla debe someterse, en todo caso, a los Principios de Publicidad, Concurrencia, Salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación en el sector público, así como, conservando su plena autonomía de gestión, a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de Octubre, sobre procedimientos de Contratación en los sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales cuando celebre contratos comprendidos en sus respectivos ámbitos, así como a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las Normas y Reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y de manera supletoria a la Ley 30/2007 de de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrolla las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante R.D. Legislativo 2/2011 de 5 de Septiembre son:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

1. Para el ejercicio de las competencias de gestión anteriores, a las Autoridades Portuarias le son atribuidas por el artículo 26 del mismo texto legal las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y Entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.a.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía de los puertos, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 295, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la Normativa sobre protección civil, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con los votos favorables de la mayoría de los representantes de la Administración General del Estado presentes o representados siendo, en todo caso, necesario el voto favorable del representante de Puertos del Estado.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. Se excluye de este servicio la instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de las instalaciones otorgadas en concesión o autorización, incluidas las destinadas a cultivos marinos y emisarios submarinos, o de otras instalaciones ubicadas en el medio marino susceptibles de poder representar un obstáculo a la navegación, que serán realizados por el titular o responsable de las mismas.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicios de los puertos que gestionen.

2. Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla, establecida por la Orden FOM/2210/2010, de 19 de julio, por la que se aprueba el Plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

La Entidad está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en la Ley de Puertos.

Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales:

Los datos económicos recogidos en esta memoria se expresan en Euros. La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 231 de fecha 24 de septiembre de 2009, establece el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado que determina el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria para las entidades del sector público estatal, empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil. De acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (cuyo contenido establece la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo), la Entidad presenta un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de

carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público cuyos datos coinciden con los que figuran en las cuentas anuales del ejercicio. Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en: El Código de comercio y la restante legislación mercantil, Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2014 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2014.

c) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2014 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y los resultantes tras la promulgación por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio es el siguiente:

Subvenciones de capital europeas (P.O. FEDER 2007-2013)

La Comisión Europea, según se expone en su escrito Ref. Ares(2013)3574505 de 27/11/2013, ha aprobado la retirada de la Interrupción de Pagos a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias al haberse tratado adecuadamente las deficiencias expuestas en su escrito Ref. Ares(2013)1025283 de 08/05/2013.

La citada Interrupción no ocasionó retraso alguno en los pagos al Puerto de Melilla, por haber alcanzado los pagos recibidos por éste el 95% del presupuesto del Programa, y estar a la espera del cierre del programa para recibir el pago de liquidación del 5%, en su caso.

Así mismo, en ejecución de lo previsto por el Plan de Acción de Puertos del Estado al respecto, y bajo el control y acuerdo final de la Autoridad de Auditoría del Programa Operativo, se eliminó todo riesgo inherente a las causas del citado Plan de Acción, mediante los oportunos controles de impacto.

De todo lo anterior resulta el cuadro de declaraciones de gasto y descertificaciones realizadas en 2.013.

Operación	Importe declarado o descertificado	Referencia solicitud	Fecha
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	-14.396,99 €	F-ME0715	11/09/2014
IIPP - Implantación instalaciones de protección del puerto	-70.365,59 €	F-ME0715	11/09/2014
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	-14.201,46 €	F-ME0815	31/10/2014
IIPP - Implantación instalaciones de protección del puerto	-116.328,96 €	F-ME0815	31/10/2014
Diversas actuaciones ejecutadas en 2007-2013	1.945.136,72 €	F-ME0915	22/12/2014

Como se podrá comprobar más adelante en 2014 la Autoridad Portuaria dio por cerrada la ejecución del programa operativo 2007-2013.

e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se describe en la Nota 2-i sobre corrección de errores, la Entidad ha registrado una serie de ajustes relativos al ejercicio 2013 y anteriores, por lo que, siguiendo las instrucciones establecidas en la Norma de Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad relativa a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa del ejercicio 2013.

f) Agrupación de partidas:

La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al Plan de Cuentas y esquema de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo elaborado por Puertos del estado para el conjunto del sistema Portuario.

g) Elementos recogidos en varias partidas:

Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado y por tanto, no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables:

No se han producido durante el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores:

Durante el ejercicio 2014 se procede a realizar una serie de ajustes contra la cuenta de "Reservas por resultados acumulados", atendiendo a los siguientes criterios:

1) En el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2013, la IGAE puso de manifiesto como salvedad en el área de inmovilizado material, la limitación al alcance sobre todo el área, al entender que:

-No existía un control adecuado de los proyectos de inversión, activando los gastos realizados sin asignarse a proyectos concretos, no pudiendo comprobar si realmente cumplen la definición de activo y las normas que regulan su incorporación al activo, por lo que existe el riesgo de que el inmovilizado material se encuentre sobrevalorado.

-Los distintos gastos activados, al no relacionarse con el activo al que se incorporan, se estaban amortizando en un periodo de años probablemente distinto al de la vida útil del activo con el que se relacionaban, con el consiguiente impacto en la amortización acumulada y en la amortización del ejercicio, que podían estar infravaloradas.

A resultas de dicha salvedad, se procedió por parte del Organismo a constituir una Comisión integrada por miembros de los departamentos de Infraestructura, Explotación y Económico-Financiero, para revisar las partidas más significativas de nuestro inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, siguiendo los criterios señalados por la IGAE.

Dicha Comisión, en sus sesiones celebradas a lo largo del ejercicio 2014, ha procedido a identificar los activos principales y los distintos gastos activados asignándolos a proyectos concretos y ajustando su ritmo de amortización al de la vida útil del activo principal al que pertenecen.

Se daba la circunstancia de que determinados activos principales no figuraban en el inventario, y sin embargo, si aparecían importantes actuaciones realizadas sobre los mismos. Hecha la consulta a la Intervención, se procedió en estos casos, a crear la ficha del activo principal con la fecha de la actuación realizada sobre el mismo, estableciendo el Departamento de Infraestructura la vida útil del activo creado, siguiendo un criterio puramente técnico, con la única limitación de los años que para cada grupo de activos figuran en las tablas establecida por Puertos del Estado.

Por otro lado, se ha procedido también a revisar el deterioro realizado en el ejercicio 2013, correspondiente al activo "Cargadero mineral (parte marítima)", al no haberse considerado como importe recuperable la parte subvencionada, dotándose por ello una corrección valorativa mayor de la que realmente le correspondía.

A resultas de estas revisiones, el impacto de estos ajustes en el cierre 2013 en las cuentas del grupo 2 "Activo no corriente", contra la cuenta de "Reservas por resultados acumulados", asciende a un importe de -2.488.986,65 €, conforme al siguiente detalle:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
21	Inmovilizaciones materiales	126.631.916,40	-5.336.669,27	121.295.247,13
211	Construcciones	104.163.636,86	-4.331.705,17	99.831.931,69
2110002	Accesos marítimos	597.329,70	1.493.647,09	2.090.976,79
2110003	Obras de abrigo y defensa	19.948.168,08	-1.817.283,29	18.130.884,79
2110004	Obras de atraque	46.845.360,55	-1.258.369,74	45.586.990,81
2110006	Edificaciones	11.991.391,95	-1.481.471,41	10.509.920,54
2110007	Instalaciones generales	12.310.774,99	-685.297,25	11.625.477,74
2110008	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.470.611,59	-582.930,57	11.887.681,02
212	Instalaciones técnicas	1.918.296,66	-591.624,36	1.326.672,30
2120001	Instalaciones de ayuda a la navegación	1.918.296,66	-591.624,36	1.326.672,30
213	Equipamientos	2.745.975,76	-500.179,79	2.245.795,97
2130009	Equipos de manipulación de mercancías	2.575.715,67	-500.179,79	2.075.535,88
219	Otro inmovilizado material	2.390.712,99	86.840,05	2.477.553,04
2190015	Material diverso	2.390.712,99	86.840,05	2.477.553,04
22	Inversiones inmobiliarias	47.625.476,94	-546.555,26	47.078.921,68
221	Inversiones en construcciones	43.730.725,56	-546.555,26	43.184.170,30
2210000	Inversiones en edificios	30.900.835,93	-482.190,59	30.418.645,34
2210001	Inversiones en instalaciones generales	8.334.779,90	-43.015,81	8.291.764,09
2210002	Inversiones en pavimentos, calzadas y vías	4.495.109,73	-21.348,86	4.473.760,87
28	Amortización acumulada del inmovilizado	-51.932.135,21	2.604.787,13	-49.327.348,08
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	-39.966.387,82	2.365.400,93	-37.600.986,89
2811	Construcciones	-34.853.574,31	1.947.067,55	-32.906.506,76
2811002	Accesos marítimos	-173.537,53	-301.324,70	-474.862,23
2811003	Obras de abrigo y defensa	-5.597.525,64	316.128,07	-5.281.397,57
2811004	Obras de atraque	-13.410.000,95	1.186.797,88	-12.223.203,07
2811006	Edificaciones	-4.239.127,93	-10.647,88	-4.249.775,81
2811007	Instalaciones generales	-4.672.619,28	459.045,02	-4.213.574,26
2811008	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-6.760.762,98	297.069,16	-6.463.693,82
2812	Instalaciones técnicas	-642.568,71	296.326,61	-346.242,10
2812001	Instalaciones de ayuda a la navegación	-642.568,71	296.326,61	-346.242,10
2813	Equipamientos	-1.611.572,29	177.173,90	-1.434.398,39
2813009	Equipos de manipulación de mercancías	-1.488.655,40	177.173,90	-1.311.481,50

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
2819	Otro inmovilizado material	-2.100.523,97	-55.167,13	-2.155.691,10
2819015	Material diverso	-2.100.523,97	-55.167,13	-2.155.691,10
282	Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	-10.982.398,77	239.386,20	-10.743.012,57
2821	Construcciones	-10.982.398,77	239.386,20	-10.743.012,57
2821000	Edificaciones	-6.030.210,48	244.696,46	-5.785.514,02
2821001	Instalaciones generales	-2.504.009,62	-11.415,09	-2.515.424,71
2821002	Pavimentos y vías de circulación	-2.448.178,67	6.104,83	-2.442.073,84
29	Deterioro de valor del inmovilizado	-1.064.513,80	789.450,75	-275.063,05
292	Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-1.064.014,34	789.450,75	-274.563,59
2920	Deterioro de valor inversiones inmobiliarias construcciones	-1.064.014,34	789.450,75	-274.563,59
2920000	Deterioro de valor inversiones inmobiliarias edificaciones	-993.018,24	789.450,75	-203.567,49
	Total ajuste		-2.488.986,65	

2) También durante el ejercicio 2014 se procede a realizar una serie de ajustes en el grupo 13 "Subvenciones, donaciones y ajustes por cambios de valor", contra la cuenta de "Reservas por resultados acumulados", derivados de:

- Ajustes en el programa operativo Feder 2007-13, en base a los siguientes criterios:

a) Consecuencias de las descertificaciones que efectuamos, a resultas de la aceptación por parte del Organismo de Gestión de la propuesta de la IGAE, como consecuencia del desarrollo de los controles de Fondos comunitarios.

b) Equiparación de nuestros registros contables con los Certificados emitidos por el Organismo, cerrando con ello el total devengo asignado al programa operativo Feder 2007-13.

El resultado de estos ajustes se desglosa en el siguiente cuadro:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
1305	Subvención FEDER 2007-2013	-8.220.900,58	-3.246,44	-8.224.147,02
1305001	Plan protección puerto y terminal pasajeros	-1.555.772,50	13.862,46	-1.541.910,04
1305005	Proyecto mejora calado muelle Ribera II	-4.013.113,84	237,80	-4.012.876,04
1305006	P.B.A.T. R.D.1627/1997 obras calado Ribera II	-51.194,45	5.966,01	-45.228,44
1305007	A.T. apoyo D.O. mejora calado muelle Ribera II	-255.946,04	30.543,10	-225.402,94
1305008	Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	-28.094,28	2.835,66	-25.258,62
1305012	A.T. Plan protección puerto y terminal pasajeros	-132.548,64	132.548,64	0,00
1305015	Ampliación red contra incendios muelles	-236.522,69	52.983,19	-183.539,5
1305016	Instalación elect. suministro buques muelle Espigón	-125.411,07	125.411,07	0,00
1305017	Rehabilitación fachadas edificio sede Autoridad Portuaria		-134.583,75	-134.583,75
1305018	Suministro e instalación sistemas accesos parking		-21.127,42	-21.127,42
1305020	Carretilla elevadora portacontenedores		-31.428,70	-31.428,70
1305021	Rehabilitación planta baja oficinas A.P.		-129.068,69	-129.068,69
1305022	Estr.y ciment.pasarela metálica acceso M.Ribera II		-51.425,81	-51.425,81
	Total ajustes		-3.246,44	

-En base a la mencionada corrección del deterioro del cargadero mineral parte marítima, realizado en el 2013, la cuenta de Subvenciones oficiales de capital, se ajusta según el detalle siguiente:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
1300	Subvención FEDER 89-93 Y 94-99	-7.120.472,57	-225.323,45	-7.345.796,02
1300027	Z.S. Cargadero Mineral 2ª Fase		-225.323,45	-225.323,45
1305	FEDER 2007-2013	-8.220.900,58	-96.902,70	-8.317.803,28
1305011	Acondicionamiento Cargadero Mineral tramo marítimo		-96.902,70	-96.902,70
	Total ajustes		-322.226,15	

Estos ajustes tienen dos componentes: el del deterioro propiamente dicho (positivo) y el de su impacto en los traspasos a resultados no realizados en su momento (negativo).

3) Se ha regularizado conforme a la propuesta de la IGAE:

- El corte de operaciones correspondientes a nuestras facturas devengadas en 2013 y que habían sido contabilizadas en el ejercicio 2014, por importe de 115.647,15 €, así como aquellas facturas que correspondiendo al ejercicio 2012, fueron contabilizadas en 2013, por importe de 91.216,80 €. El ajuste se realiza contra la cuenta "Reservas por resultados Acumulados" y en la presentación de la cuenta de Resultados 2013, en el apartado importe neto de la cifra de negocios, por importe de 24.430,35 €, conforme al siguiente detalle:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
7021000	Tasa ocupación privativa dominio público	2.216.858,73	-15.532,76	2.201.325,97
7022100	Tasa del buque	986.358,04	-1.842,51	984.515,53
7022200	Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	358.914,56	-4.182,53	354.732,03
7023000	Tasa del pasaje	2.012.293,28	-316,75	2.011.976,53
	Tarifas y otros	2.053.732,17	46.304,90	2.100.037,07
7031000	Tarifas por servicios comerciales	1.545.800,25	46.304,90	1.592.105,15
7032000	Tarifas por servicios portuarios básicos	478.561,99	0,00	478.561,99
7037000	Tarifa serv.recepc. desechos generados por buques	29.369,93	0,00	29.369,93
	Total ajustes		24.430,35	

- El corte de operaciones correspondiente a los gastos de personal, que igualmente se había contabilizado en el ejercicio 2014 y que ahora regularizamos contra la cuenta de "Reservas por resultados Acumulados" y en la presentación de la cuenta de Resultados 2013, por importe de 10.260,21, conforme al siguiente detalle:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
640	Sueldos y salarios	3.627.700,30	10.260,21	3.637.960,51
6400001	Personal de convenio	2.082.527,15	7.442,74	2.089.969,89
6400002	Personal eventual	652.512,10	2.817,47	655.329,57
	Total ajustes		10,260,21	

- El corte de operaciones correspondiente a los "otros gastos de explotación", contabilizados directamente en el 2014 contra la cuenta de "Reservas por resultado Acumulados" y en la presentación de la cuenta de Resultados 2013 por importe de 1.822,00, conforme al siguiente detalle:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
631	Otros tributos	83.739,36	83.739,36	83.779,36
6310000	Otros tributos	216,82		216,82
6310003	Tasa recogida basuras	1.520,00	40,00	1.560,00
628	Suministros	535.641,89	535.641,89	537.423,89
6280003	Consumo eléctrico	454.589,28	1.782,00	456.371,28
	Total ajustes		1.822,00	

El impacto a efectos de presentación en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 es de 12.348,14 €

4) Realizamos otros ajustes en la cuenta de “Reservas por resultados acumulados”, por los siguientes conceptos:

Provisión por indemnización a D. José Luis Almazán (sentencia nº 63/2005) por importe de 145.601,22, contra la cuenta “Provisión para responsabilidades”.

Reintegro a favor de la Autoridad Portuaria de Melilla de las retenciones a cuenta del I.R.P.P. efectuadas sobre salarios de tramitación percibidos por el Sr. D. Francisco M. Becerra Bandera, cuya cuantía asciende a 2.670,32, contra la cuenta “Otras deudas con las Administraciones Públicas”.

Ajustes por adecuación cierre programa operativo Feder 2007-13 por importe de 153.562,44, contra la cuenta “Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro”, conforme al siguiente detalle:

		31/12/2013	Ajuste	01/01/2014
4781	Subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo	1.055.720,80	153.562,44	1.209.283,24
4781004	Deud.FEDER 2007-2013	335.387,79	153.562,44	488.950,23

Como resumen de todo lo expuesto, con fecha 01/01/14 hemos procedido a realizar los ajustes que se indican en siguiente cuadro:

Activo	Cierre 2013	Ajustes	Cierre con ajustes
A) Activo no corriente	126.718.516,00	-2.488.986,65	124.229.529,35
II.Inmovilizado material.	90.644.089,70	-2.971.268,34	87.672.821,36
2.Construcciones	69.310.062,55	-2.384.637,62	66.925.424,93
3.Equipamientos e instalaciones técnicas	2.410.131,42	-618.303,64	1.791.827,78
5.Otro inmovilizado	650.067,62	31.672,92	681.740,54
III.Inversiones inmobiliarias	35.579.063,83	482.281,69	36.061.345,52
2.Construcciones	31.684.312,45	482.281,69	32.166.594,14
B) Activo corriente	15.063.795,61	269.209,59	15.333.005,20
1.Clientes por ventas y prestación de servicios	1.671.525,11	115.647,15	1.787.172,26
4.Administrac.Públ., subvenciones oficiales ptes.cobro	1.055.720,80	153.562,44	1.209.283,24
Total ajuste en activo		-2.219.777,06	

Pasivo	Cierre 2013	Ajustes	Cierre con ajustes
A) Patrimonio neto	109.152.880,84	-2.374.790,17	106.778.090,67
II.Resultados acumulados.	29.536.700,45	-2.712.610,90	26.824.089,55
III.Resultados del ejercicio	1.841.949,54	12.348,14	1.854.297,68
A-3)Subvenciones,donaciones y legados recibidos.	-39.863.239,65	-325.472,59	-40.188.712,24
B) Pasivo no corriente	26.667.052,73	145.601,22	26.812.653,95
2.Provisión para responsabilidades	5.502.070,01	145.601,22	5.647.671,23
C) Pasivo corriente	5.962.378,04	9.411,89	5.971.789,93
1.Acreedores y otras cuentas a pagar	1.044.129,01	12.082,21	1.056.534,55
3.Otras deudas con las Administraciones Públicas	395.243,42	-2.670,32	392.593,10
Total ajuste en pasivo		-2.219.777,06	

Nota 3.- Distribución de resultados.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2014.

	Base de reparto	Distribución
	2014	2015
Pérdidas y ganancias	5.149.504,25.-	
Reservas por resultados acumulados		5.149.504,25.-
Resultados negativos ejercicios anteriores		
Totales.-	5.149.504,25.-	5.149.504,25.-

Nota 4.- Normas de registro y valoración:

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El estudio realizado al efecto de detectar posibles deterioros del inmovilizado, no ha puesto de manifiesto indicio alguno de deterioro respecto de los activos intangibles de la Autoridad Portuaria.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado Material:

El inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el Inmovilizado Material se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "Inmovilizado material", en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se

hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2014 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado, atendiendo a los resultados del estudio referido en la nota 4.d.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

Los gastos financieros generados por nuestra financiación al largo plazo son capitalizados, en la proporción que representan las anualidades de los proyectos de inversión, con plazos de ejecución superior a un año, seleccionados sobre el importe total del Plan de Inversiones. Durante el presente ejercicio no se han activado gastos financieros.

De igual manera, el ejercicio 2014, la empresa no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado ni ha procedido a provisionar importe alguno por desmantelamiento o retiro.

c) Inversiones inmobiliarias:

La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. en el ejercicio 2008, relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los Puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- 2.-Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- 3.-La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional al ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de "inversiones inmobiliarias", aquellos activos que reúnan las condiciones arriba indicadas.

De acuerdo a las citadas condiciones y una vez estudiada la naturaleza de cada grupo de inmovilizado, así como los elementos que lo componen, se procedió a reclasificar durante el ejercicio 2008, conforme a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, los activos de los grupos 6 "Edificios", 7 "Instalaciones generales" y 8 "Pavimentos y vías de circulación".

Como continuación de la citada reclasificación, se efectuó al cierre del ejercicio 2009 un traspaso desde la cuenta de terrenos, correspondiente a las áreas que entendemos cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas Inversiones Inmobiliarias según el dictamen del I.C.A.C. Dicha reclasificación ascendió a 3.894.751,38 €.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Como consecuencia del estudio a que se refiere la nota 4.d, se han dotado las correspondientes correcciones valorativas, que se detallan en la nota 6 de esta memoria.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con lo criterios indicados en la nota 4.b, relativa al Inmovilizado Material.

d) Deterioro de valor de Activos no corrientes distintos de los financieros:

En las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2012, se puso de manifiesto que uno de los aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de dicho ejercicio era el posible deterioro del valor de los activos no corrientes de la Entidad.

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Autoridad Portuaria de Melilla contrató con la Universidad Nacional de Educación a Distancia un estudio de valoración del posible deterioro del inmovilizado de la Entidad.

Del resultado de este trabajo y su posterior análisis en 2014, a la luz de los trabajos de auditoría financiera llevados a cabo por la IGAE sobre las Cuentas anuales 2013, se elaboró un informe de valoración anual del deterioro del Activo Inmovilizado de la Autoridad Portuaria a fecha 31 de diciembre de 2014, del que se desprenden las siguientes conclusiones:

d.1) Normas aplicables:

A efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado 2.2. "Deterioro del valor" de la Norma de Registro y Valoración (NRV) 2.^a Inmovilizado material del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; BOE núm. 278 de 20 de noviembre de 2007), se ha utilizado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOE núm. 74 de 26 de marzo de 2010) y la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. Asimismo, se ha tenido en cuenta, como elemento interpretativo, lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC-36) "Deterioro del Valor de Activos", publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (cambios a Junio 2013) y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 21 (NICSP 21) "Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo", publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) (cambios a Enero 2011).

Directrices de Aplicación del PGC en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal.

d.2) Metodología aplicada para determinar si existe o no deterioro en los activos no corrientes:

- Los Activos de la Autoridad Portuaria se considerarán no generadores de efectivo, en línea con las tesis defendidas por la IGAE, y contenidas en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo. Por ello cuando se proceda a valorar anualmente el posible deterioro del Activo Inmovilizado de la Autoridad Portuaria, no se tendrá en cuenta únicamente la capacidad productiva del mismo medida en términos de rentabilidad económica, sino que se evaluará su potencial de servicio público. En definitiva se tendrá en consideración la capacidad de generar un beneficio social, enmarcado dentro de un uso portuario o auxiliar del mismo. Así pues se observarán como indicios de deterioro de un activo los que se citan en la mencionada Orden Ministerial, entre otros:

- Signos evidentes de obsolescencia técnica.
- Interrupción de las obras o Cese de la actividad.
- Clara disminución o desaparición de la demanda de servicio público que en su momento originó la construcción y explotación del activo.

- Además de los criterios citados en el apartado anterior para detectar indicios de deterioro en los activos del Puerto, se estudiará también la posibilidad de que existan "aperturas de bienes al uso general", tal y como previene el criterio contable específico 4.1.5 de la Directrices de Aplicación del PGC en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal. Así pues la apertura de bienes al uso general, implica que dichos bienes se sustraen del uso específico tanto portuario como no portuario y se abren al uso común de los ciudadanos de manera gratuita. Esto implica que desaparece la utilidad pública enmarcada dentro de actividades relacionadas con usos portuarios. Según la citada norma se procederá a deteriorar dichos activos, en medida en que se estime que la referida apertura al uso público pudiera ser reversible.

d.3) Análisis del posible deterioro de los activos considerados individualmente

Se ha elaborado un "Cuestionario para detectar la existencia de indicios de deterioro de sus activos no corrientes" teniendo en cuenta los criterios enumerados en el apartado anterior. Aplicando el Cuestionario indicado, la Entidad ha detectado indicios de deterioro en determinados activos, bien por no prestar servicio público alguno, bien por encontrarse abiertos al uso general.

En consecuencia, se ha procedido a reconocer una pérdida por deterioro, con fecha 31 de diciembre de 2014, según se detalla en las notas 5 y 6 de esta memoria, pues afecta tanto a activos materiales como a inmobiliarios.

e) Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante al cierre del ejercicio 2014 no se tienen contratos de Arrendamiento Financiero ni ninguno de naturaleza similar.

f) Permutas:

Se contabilizan según lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 2ª apartado 1.3., no obstante durante el ejercicio 2014 no se ha registrado ninguna operación de esta naturaleza.

g) Instrumentos financieros:

La NRV 9ª "Instrumentos financieros", en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para "Débitos y partidas a pagar") dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados "a un tipo de descuento adecuado". Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1. de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

De manera similar, tal y como se establece en la nota 4.b. y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

En cuanto a las partidas a cobrar a largo Plazo por subvenciones de capital, el Ente Público Puertos del Estado propone, tratando de simplificar y clarificar el tratamiento contable presupuestario y formal de la subvenciones de capital, adoptar el criterio sugerido por la Intervención General de la Administración del Estado de no proceder a la actualización financiera de las cuentas a cobrar por subvenciones de capital devengadas.

Respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio adoptado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se basa en el sistema de seguimiento individualizado, dotando la correspondiente provisión en el momento en que concurren circunstancias que permiten calificar el crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurre a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior al ciclo de explotación que coincide con el año natural.

i) Impuesto sobre beneficios:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 12).

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

Caso de existir activos por impuestos diferidos, al cierre del ejercicio, se efectuarán las oportunas correcciones de los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. El reconocimiento de nuevos activos por impuestos diferidos se hace en base a la probabilidad de su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

k) Provisiones y contingencias:

Siguiendo los criterios establecidos Por Puertos del Estado figuran en el pasivo de nuestro Balance aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos estimamos es superior al 50%.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

m) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de capital:

El apartado 1.1 de la NRV 18ª "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible,

material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º "Criterios de registro o reconocimiento contable" del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones oficiales de capital", mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 "Transferencias de subvenciones oficiales de capital". Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, se ha optado por no crear ni utilizar las citadas cuentas de los grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital".

Los OPP optan por el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

Subvenciones a la explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. Durante el ejercicio se registraron las correspondientes al programa (parte del 0053 PLATEMES 3 E).

Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (Donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la I.G.A.E el Fondo Económico de la Reversión de Concesiones se asimila al de una donación de inmovilizado, por lo que su registro se efectúa contra Patrimonio Neto y su imputación a Resultados se produce a medida que se amortiza el activo revertido.

n) Fondo de compensación interportuario y aportación a Puertos del Estado:

En aplicación del principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado atendiendo a los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley de Puertos (artículo 159). Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable. La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su "Disposición Final Vigésima Tercera. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante", la siguiente regulación: Con efectos a partir de la entrada en vigor de la presente Ley y vigencia indefinida se modifica la letra b) del apartado 3 del artículo 159 (Fondo de Compensación Interportuario) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que queda redactado en los siguientes términos: «3. La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior: a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque. b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso a resultados de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación siempre que el valor resultante sea positivo. El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.»

Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias se aprobará por el Comité de Distribución del Fondo, atendiendo a los criterios siguientes: - Las aportaciones descritas en el apartado a) anterior se distribuirán entre todas las Autoridades Portuarias en función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas que cada una de ellas tenga asignada. - Las aportaciones descritas en el apartado b) anterior y la aportación de Puertos del Estado tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del correspondiente plan de saneamiento, destinándose, entre otras, a financiar: 1) Inversiones en infraestructuras portuarias y en señalización marítima, así como sus gastos de reparación y mantenimiento. 2) Los gastos asociados a la implantación de planes de saneamiento. 3) Actuaciones medioambientales y de seguridad que favorezcan un marco de desarrollo sostenible y seguro de la actividad portuaria. 4) Actuaciones o programas de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario. 5) Daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstos. Aportación a Puertos del Estado El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece en su artículo 19, que las Autoridades Portuarias aportarán, como vía de financiación, al Organismo Puertos del Estado, el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas. Aportación que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para aquellas y se liquidará con periodicidad trimestral.

Nota 5.- Inmovilizado material:

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Inmovilizado material 2014	Concepto	Saldo a 31-12-13	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-14
			Altas (+)	Bajas (-)					
a)	Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b)	Construcciones	99.831.931,69	814.926,90	(1.144.418,98)					99.502.439,61
	Accesos marítimos	2.090.976,79							2.090.976,79
	Obras de abrigo y defensa	18.130.884,79							18.130.884,79
	Obras de ataque	45.586.990,81	265.865,07						45.852.855,88
	Edificaciones	10.509.920,54	69.762,48	(1.112.902,06)					9.466.780,96
	Instalaciones generales	11.625.477,74	210.794,21	(31.516,62)					11.804.755,03
	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	11.887.681,02	268.505,14						12.156.186,16
c)	Equipamientos e instalaciones técnicas	3.572.468,27	52.623,54						3.625.091,81
	Instalaciones de ayuda a la navegación	1.326.672,30	977,94						1.327.650,24
	Equipos de manipulación de mercancías	2.075.535,88	51.645,60						2.127.181,48
	Material flotante								
	Equipo de taller	170.260,09							170.260,09
d)	Otro inmovilizado	3.596.079,64	571.360,70	(216.641,07)					3.950.799,27
	Mobiliario	365.513,67	16.014,47						381.528,14
	Equipos para proceso de información	436.620,52	43.590,08						480.210,60
	Elementos de transporte	316.392,41							316.392,41
	Otro inmovilizado material	2.477.553,04	511.756,15	(216.641,07)					2.772.668,12
	Total inmovilizado material	121.295.247,13	1.438.911,14	(1.361.060,05)					121.373.098,22
	Anticipos e inmovilizado en curso	3.979.060,58	3.673.032,61		(167.284,00)				7.382.438,93
	Total	125.274.307,71	5.111.943,75	(1.361.060,05)	(167.284,00)	(102.370,26)			128.755.537,15

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo – las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible

Altas inmovilizado material 2014

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo Gastos financieros	Activos Subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2014
b) Construcciones	39.048,37							775.878,53	814.926,90
Obras de atraque								265.865,07	265.865,07
Edificaciones								69.762,48	69.762,48
Instalaciones generales	28.842,37							181.951,84	210.794,21
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.206,00							258.299,14	268.505,14
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	51.645,60							977,94	52.623,54
Instalaciones de ayuda a la navegación								977,94	977,94
Equipo de manipulación de mercancías	51.645,60								51.645,60
d) Otro inmovilizado	58.731,67							512.629,03	571.360,70
Mobiliario	2.220,00							13.794,47	16.014,47
Equipos de proceso de información	43.590,08								43.590,08
Otro inmovilizado material	12.921,59							498.834,56	511.756,15
Total inmovilizado material	149.425,64							1.289.485,50	1.438.911,14
Anticipos e inmovilizado en curso	4.962.518,11							(1.289.485,50)	3.673.032,61
Total	5.111.943,75								5.111.943,75

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2014 (en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retirios o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2014
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	1.144.418,98	-	-	-	-	1.144.418,98
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Edificaciones	1.112.902,06					1.112.902,06
Instalaciones generales	31.516,92					31.516,92
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	216.641,07	-	-	-	-	216.641,07
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	216.641,07					216.641,07
Total Inmovilizado Material	1.361.060,05	-	-	-	-	1.361.060,05
Anticipos en inmovilizado en curso						
Total	1.361.060,05	-	-	-	-	1.361.060,05

Amortización acumulada del Inmovilizado Material 2014

Concepto	Saldo a 31-12-13	Dotaciones (+)	Bajas					Reclasificación s(+/-) (1)	Traspaso a / de Inversiones Inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-14
			Bajas por ventas y retiradas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros Organismos Públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)	Inmovilizado					
a) Construcciones	32.906.506,76	3.485.846,00	(1.104.710,65)									35.287.642,11
Accesos marítimos	474.862,23	41.829,72										516.691,95
Obras de abrigo y defensa	5.281.397,57	340.423,25										5.621.820,82
Obras de atraque	12.223.203,07	1.483.261,82										13.706.464,89
Edificaciones	4.249.775,81	258.331,01	(1.073.193,73)									3.434.913,09
Instalaciones generales	4.213.574,26	605.249,42	(31.516,92)									4.787.306,76
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.463.693,82	756.750,78										7.220.444,60
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.780.640,49	183.053,02										1.963.693,51
Instalaciones de ayuda a la navegación	346.242,10	42.839,99										389.082,09
Equipo de manipulación de mercancías	1.311.481,50	125.510,12										1.436.991,62
Equipo de taller	122.916,89	14.702,91										137.619,80
c) Otro inmovilizado	2.913.839,64	244.037,92	(215.482,77)									2.942.394,79
Mobiliario	202.491,20	33.737,56										236.228,76
Equipos de proceso de información	293.249,19	45.388,65										338.637,84
Elementos de transporte	262.408,15	18.888,81										281.296,96
Otro inmovilizado material	2.155.691,10	146.022,90	(215.482,77)									2.086.231,23
Total	37.600.986,89	3.912.936,94	(1.320.193,42)									40.193.730,41

Deterioro de valor del Inmovilizado Material 2014

Concepto	Saldo a 31-12-13	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de Inmovilizado Material (-/+)	Saldo a 31-12-14
Construcciones		489.688,74					489.688,74
Instalaciones generales		252.130,57					252.130,57
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		237.558,17					237.558,17
Otro inmovilizado	499,46	97.205,12					97.704,58
Mobiliario		13.794,47					13.794,47
Otro inmovilizado material	499,46	83.410,65					83.910,11
Total	499,46	586.893,86					587.393,32

Como se indicó en la nota 4.b durante el ejercicio no se ha procedido a estimar coste alguno por motivos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóbiles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóbiles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres :		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

No se ha procedido a realizar ningún cambio de estimación que afecten a los valores residuales, vidas útiles ni método de amortización.

Igualmente, no se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, ni en inversiones situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio 2014 la entidad no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, ya que ninguna de las altas registradas en este epígrafe del Balance de situación durante el ejercicio, cumple con los requisitos exigidos para ello (nota 4.b).

Igualmente durante el ejercicio 2014 se ha procedido a realizar una revisión del inventario de la entidad, como consecuencia de la cual se han dado de baja ciertos activos por diversos motivos, entre los que se encuentran el retiro, obsolescencia y la no identificabilidad de los mismos.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos tanto en el presente ejercicio como en los anteriores, relacionados con el inmovilizado material es el siguiente:

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2014	Saldo 31/12/2014	% Financiación
FEDER M.C.A 89-93			
Dique NE	108.524,64.-	48.345,00.-	44,55%
Parking antigua E.M	549.653,36.-	36.493,41.-	6,64%
Puerto Deportivo	4.216.084,71.-	1.700.958,24.-	40,34%
FEDER M.C.A. 94-99			
Dársena NE II	4.653.888,90.-	2.594.065,41.-	55,74%
Rehabilitación puente mineral	44.001,22.-	21.432,40.-	48,71%
Centro control Emergencias	509.396,98.-	229.609,24.-	45,07%
Tinglado 7	295.291,15.-	146.360,69.-	49,56%
Grúa Macosa	389.886,70.-	116.843,53.-	29,97%
Puerto Deportivo	921.818,89.-	726.734,31.-	78,84%
Interregional			
Dique NE II	8.750.592,97.-	3.647.851,01.-	41,69%
FEDER 2000-2006			
Muelle NE III	5.029.325,59.-	2.585.279,47.-	51,40%
Dique abrigo NE	2.110.404,35.-	1.462.431,88.-	69,30%
Oficinas antigua E.M	139.344,54.-	52.754,10.-	37,86%
Puerto Deportivo	237.984,00.-	144.364,14.-	60,66%
Cohesión			
Muelle Ribera I	9.974.483,07.-	6.905.002,36.-	69,23%
FEDER M.C.A. 2007-2013			
Planes de protección	3.385.186,58.-	1.439.116,00.-	42,51%
Muelle Ribera II	9.616.863,76.-	4.205.694,01.-	43,73%
Pavimento depósito bateas	629.167,14.-	173.640,09.-	27,60%
Carretera puerto comercial	1.192.267,28.-	795.490,57.-	66,72%
Explanada contenedores	213.165,49.-	128.061,53.-	60,08%
Red contra incendios	760.038,79.-	172.068,34.-	22,64%
Red media tensión puerto cial	545.617,44.-	381.752,05.-	69,97%

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2014	Saldo 31/12/2014	% Financiación
Explanada NE III	300.543,70.-	138.924,98.-	46,22%
Rehab.fachadas ed.sede A.P.	221.263,49.-	130.432,11.-	58,95%
Rehab.planta baja oficinas A.P.	396.483,26.-	125.137,61.-	31,56%
Est.y cimentación pasarela metálica acceso M.Ribera II	97.536,10.-	49.898,33.-	51,16%
Carretilla elevadora Ferrari	97.695,20.-	23.047,66.-	23,59%

El test de deterioro a que se aludía en la nota 4.d) de esta memoria, detectó indicios de deterioro en una serie de activos, de manera que tras ser analizados según los criterios fijados, se decidió realizar correcciones por deterioro de valor en dos de ellos:

Instalaciones eléctricas de suministro a buques Muelle Espigón

El activo en cuestión no ha sido demandado para ser utilizado por ningún usuario, con lo que entendemos, que de manera reversible ha perdido su potencial de servicio público.

Corresponde por ello dotar lo correspondiente corrección valorativa, en la ficha de inmovilizado material nº 2.152 que se indica a continuación:

Cuenta	Debe	Haber
6910000	203.156,24.-	
2910007		203.156,24.-

Habilitación de la explanada de la dársena de pesqueros

Se observa que es un bien de dominio público portuario que se ha abierto al uso general, para para ocio y esparcimiento de la ciudadanía sin que se aprecie conexión con usos portuarios. Todo ello unido al hecho de que no se obtenga contraprestación alguna por dicho uso, nos lleva a aplicar lo establecido en las Directrices de Aplicación del PGC en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, y practicar la correspondiente corrección valorativa por deterioro de valor sobre las fichas de inmovilizado material nº 2.243, 2.244, 2.245 y 2.246, tal y como se indica a continuación:

Cuenta	Debe	Haber	Nº Ficha
6910000	237.558,17.-		
2911008		237.558,17.-	2243
6910000	83.410,65.-		
2911015		83.410,65.-	2244
6910000	48.974,33.-		
2911007		48.974,33.-	2245
6910000	13.794,47.-		
2911014		13.794,47.-	2246

Nota 6.- Inversiones inmobiliarias:

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2014, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

Inversiones inmobiliarias 2014

Concepto	Saldo a 31-12-13	Adquisiciones (+)	Concesiones, reversiones, donaciones y legados (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-14
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	43.184.170,30		799.204,49	(43.563,19)		102.370,26			44.042.181,86
Edificaciones	30.418.645,34		686.076,96	(21.189,16)		7.475,23			31.091.008,37
Instalaciones generales	8.291.764,09		113.127,53			2.999,07			8.407.890,69
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.473.760,87			(22.374,03)		91.895,96			4.543.282,80
Total	47.078.921,88		799.204,49	(43.563,19)		102.370,26			47.936.933,24

Amortización acumulada inversiones inmobiliarias 2014

Concepto	Saldo a 31-12-13	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Traspaso a / de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-14
b) Construcciones	10.743.012,57	1.588.567,75	(19.151,66)				12.312.428,66
Edificaciones	5.785.514,02	870.619,08	(11.035,60)				6.645.097,50
Instalaciones generales	2.515.424,71	484.006,75					2.999.431,46
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.442.073,84	233.941,92	(8.116,06)				2.667.899,70
Total	10.743.012,57	1.588.567,75	(19.151,66)				12.312.428,66

Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2014

Concepto	Saldo a 31-12-13	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-14
b) Construcciones	274.563,59						274.563,59
Edificaciones	203.567,49						203.567,49
Instalaciones generales	30.961,96						30.961,96
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	40.034,14						40.034,14
Total	274.563,59						274.563,59

Se consideran inversiones inmobiliarias aquellas que cumplen las condiciones especificadas en la nota 4.c, por lo que los ingresos provenientes de las mismas son los derivados de las construcciones e instalaciones concesionadas, o susceptibles de ser concesionadas, es decir los ingresos por Tasas de Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, a los que se agregan accesoriamente algunos ingresos de tarifas portuarias. En cuanto a los gastos que estos activos generan son los propios de su mantenimiento y conservación así como sus correspondientes amortizaciones. Los referidos Gastos e Ingresos durante el ejercicio 2014, según nuestra contabilidad de costes, agrupados por unidades de negocio, registraron el siguiente detalle:

	Ingresos	Amortizac.	Costes operativos Variables	Costes operativos totales	Costes de estructura	Costes Totales	Margen de contribución	Margen Operativo	Margen Total
Unidad puerto ciudad	1.180.910,72	26.698,23	191.154,18	217.852,41	1.093.746,55	1.311.598,96	989.756,54	963.058,31	-130.688,24
Unidad puerto comercial	2.093.991,12	1.749.344,57	872.016,78	2.621.361,35	442.196,46	3.063.557,80	1.221.974,34	-527.370,23	-969.566,68
Unidad puerto deportivo	324.056,24	176.626,65	417.076,60	593.703,25	370.134,45	963.837,70	-93.020,36	-269.647,01	-639.781,46
Totales	3.598.958,08	1.952.669,44	1.480.247,57	3.432.917,01	1.906.077,46	5.338.994,47	2.118.710,51	166.041,07	-1.740.036,39

No se devengaron durante el ejercicio 2014 importes relativos a subvenciones, donaciones o legados correspondientes a los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, no obstante, las subvenciones de capital correspondientes a estos activos devengadas en ejercicios precedentes arrojan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2014.

Activo	Valor neto contable activo 31/12/2014	Saldo subvención 31/12/2014	% Financiación
FEDER M.C.A. 89-93			
Zona servicios cargadero de mineral	1.099.193,64.-	462.025,03.-	42,03%
FEDER M.C.A. 94-99			
Zona servicios cargadero de mineral	368.634,34.-	197.900,81.-	53,68%
Locales puerto deportivo	1.415.003,88.-	480.131,56.-	33,93%
Fondo de Cohesión			
Nueva estación marítima	23.904.511,20.-	7.725.620,82.-	32,32%

El test de deterioro a que se aludía en la nota 4.d) de esta memoria, no detectó indicios de deterioro en ningún activo perteneciente a este grupo, por lo que no se dotaron nuevas correcciones valorativas por deterioro, al mismo tiempo tampoco se ha observado que las circunstancias que originaron los ajustes por deterioro en el ejercicio anterior hayan cambiado o sufrido modificación alguna, por lo que no procede tampoco revertir dichas correcciones valorativas.

Nota 7.- Inmovilizado intangible:

En este epígrafe de nuestro balance se incluyen tan solo las aplicaciones informáticas. Las adiciones más relevantes registradas en el ejercicio se corresponden con:

- Programas informáticos delineaación infr.CAD&LAN 26.508,90.-
- Sistema de copias seguridad VMWARE GRUPO SEIDOR 11.125,78.-
- Sist.gestión seguridad informática unificada PANDA 13.724,09.-
- ZERUS en movilidad Delaware consultoría S.L. 19.361,68.-

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2014, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Inmovilizado intangible 2014

Inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-13	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Gastos financieros capitalizados (+)	Saldo a 31-12-14
Aplicaciones informáticas	1.433.636,97	69.705,14		167.284,00				1.670.626,11
Total	1.433.636,97	69.705,14		167.284,00				1.670.626,11
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-13	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-14		
Aplicaciones informáticas	983.348,62	172.010,47				1.155.359,09		
Total	983.348,62	172.010,47				1.155.359,09		

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material

De nuevo como se indica en la nota 5, a resultas de la revisión del inventario llevada a cabo, se han efectuado bajas que afectan a las aplicaciones informáticas conforme al detalle del cuadro anterior.

Nota 9.- Inversiones financieras a largo y corto plazo:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Tras la enajenación de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Melilla, para su conversión en APIE, no se han registrado movimientos en este epígrafe.

b) Inversiones financieras a largo plazo:

Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Las cantidades adeudadas por el personal de la entidad en concepto de préstamos a largo plazo.
- La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la nueva Estación Marítima.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de este epígrafe del balance de situación recoge básicamente:

- Administraciones Públicas, Subvenciones Oficiales (1.142.800,76 €). Se corresponde con el saldo pendiente de cobro de los programa operativo FEDER 2007-2013 (488.950,23 €) y FEDER POCTEFEX (653.850,53 €).
- Clientes por venta y prestación de Servicios cuyo saldo al cierre del ejercicio (1.616.659,66 €), corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por Tasas Portuarias y Tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de "deudores varios". Siguiendo el criterio establecido en la nota 4.f, se dotaron las correspondientes provisiones por insolvencias de crédito, cargándose en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la cantidad de 96.597,19 euros, lo que implica que el saldo a cierre del ejercicio 2014 de clientes considerados como de dudoso cobro sea de 258.542,49 euros.
- Otros créditos con las Administraciones Públicas, derivados de la I.L.T., correspondiente al mes de Diciembre (4.215,25 €) y el resto a las cantidades retenidas a cuenta del impuesto sobre sociedades en los ejercicios en los que la Autoridad Portuaria estaba exenta.

d) Inversiones financieras a corto plazo:

El saldo que arroja este epígrafe del balance de situación (247,54 €) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la Aduana de Málaga.

e) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes:

La composición del saldo de Tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2014	2013
Caja	14.655,43	16.912,54
Bancos	10.070.321,62	12.151.773,89
Unicaja	27.209,52	38.067,66
BBVA	2.048.370,25	8.238.861,55
Banco Santander	3.948.108,17	3.864.183,82
Caja Granada	8.624,35	
Banco Sabadell	2.016.272,40	
Banco Popular	2.006.541,82	
Banco Caixa	15.195,11	10.660,86
Efectivo y otros líquidos equivalentes	10.084.977,05	12.168.686,43

f) Patrimonio neto y Fondos propios:

- Patrimonio inicial: Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Melilla, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicha entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogenizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.
- Patrimonio ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros.

g) Reservas:

Su desglose al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es tal como sigue:

	2014	2013
Reservas por Beneficio acumulado	41.442.856,34.-	39.588.558,66.-
Resultado Negativo de ejercicios anteriores	-12.866.189,50.-	-12.866.189,50.-
Reservas de primera aplicación	101.720,39.-	101.720,39.-
Total	28.678.387,23.-	26.824.089,55.-

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Los movimientos y composición de este epígrafe se detallan en la nota 18 de la presente memoria.

i) Provisiones a largo plazo y contingencias:

Se tratan en la nota 14 de la presente memoria.

j) Débitos y partidas a pagar:

1.-Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo:

Al cierre del ejercicio no figura deuda alguna en este epígrafe.

2.- Débitos por operaciones comerciales:

Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de un año), y quedan registradas en las partidas de "Acreedores y otras cuentas a cobrar" y "proveedores de inmovilizado a corto plazo", según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Para el correcto corte de operaciones, a 31 de diciembre figuran cargados en las correspondientes cuentas de gastos con abono a la cuenta "Acreedores facturas pendientes de recibir" los importes de aquellos servicios que han sido prestados, pero cuya factura no ha sido aún recibida, o no es conforme. El importe abonado en dicha cuenta que integra el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar", a 31 de diciembre de 2014 ascendió a 34.172,30 euros.

Respecto a los plazo de pago, éstos se encuentran generalmente dentro de los 30 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 30 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

3.- Débitos por operaciones no comerciales:

A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 17.569.879,42 €, conforme al siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	7.933.025,29
BBVA	4.811.336,66
Banco Santander	4.825.517,47
Total	17.569.879,42

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de 11 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales, el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euríbor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014 ascienden a 79.819,69 euros.

El préstamo con BBVA se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014 ascienden a 80.216,43 euros.

El préstamo con el Banco Santander se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014 ascienden a 89.597,53 euros.

El préstamo con Caja Granada se suscribió en octubre de 2011 por importe de 2 millones de euros a devolver en 16 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales. El tipo de interés variable se establece en base a un diferencial sobre el euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014 ascienden a 55.885,89 euros. Con fecha 11 de julio de 2014 se procede a cancelar de manera anticipada el préstamo con esta entidad a la vista del exceso de circulante que mantenía la Autoridad Portuaria, y de que se trataba de la operación de financiación más costosa a esa fecha.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria en el horizonte 2008-2013, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el coste de capital de la empresa y se alcance un fondo de maniobra positivo.

A corto plazo:

La Autoridad Portuaria no tiene contraídas durante el ejercicio 2014 pólizas de crédito a corto plazo, para financiación del circulante.

Dentro del saldo de la partida "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2014, proveniente de deudas a largo plazo con entidades de crédito, con el siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	611.111,12
BBVA	351.780,03
Banco Santander	348.496,51
Total	1.311.87,66

Se incluyen también en el mencionado epígrafe, los importes correspondientes a gastos financieros (cargados en la cuenta de resultados), provenientes de las diferentes operaciones de préstamos a largo plazo, que han sido devengados y no pagados a cierre del ejercicio (periodificaciones):

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	3.786,98
BBVA	11.516,92
Banco Santander	15.737,62
Total	31.041,52

4.- Riesgo:

- Riesgo de crédito: con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, empresas del grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.
- Riesgo de liquidez: La entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su balance de situación, así como la financiación bancaria de la nota 9.j.3.
- Riesgo de tipo de interés: La deuda de la entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cuál podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al euribor a seis meses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2014 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Inversiones Financieras a largo plazo 2014

Inversiones Financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-13	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro / Reversión (-/+)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-14
Créditos a terceros	36.373,33			(11.634,66)						24.738,67
d) Créditos a l.p. al personal	36.373,33			(11.634,66)						24.738,67
Otros activos financieros	8.700,79									8.700,79
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	8.700,79									8.700,79
Total	45.074,12			(11.634,66)						33.439,46

a) Activos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	33.439,46	45.074,12
Total	-	-	-	-	33.439,46	45.074,12

a) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar	17.569.879,42	20.771.466,12	-	-	396.046,57	393.516,60
Total	17.569.879,42	20.771.466,12	-	-	396.046,57	393.516,60

a) Activos financieros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
Categorías	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.695.573,93	1.869.632,87
Total	-	-	-	-	1.695.573,93	1.869.632,87

a) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
Categorías	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar	1.342.429,18	1.402.100,92	-	-	4.835.852,22	4.039.082,41
Total	1.342.429,18	1.402.100,92	-	-	4.835.852,22	4.039.082,41

Nota 10.- Existencias

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, Materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de Pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

Nota 11.- Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2014 la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el Balance de Situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

Nota 12.- Situación fiscal:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos. La Autoridad Portuaria de Melilla ha calculado el Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente base imponible atendiendo a lo citado anteriormente.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: "las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de Prestación de Servicios Comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la Base Imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (Tasas Portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La Cuota Integra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la Base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la Cuota Integra para la determinación de la Cuota Líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades

12.a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Saldos Deudores (en euros)	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Hacienda Pública devolución ingresos indebidos 2002	922,91.-	922,91.-
Organismos Seguridad Social Deudores	4.215,25.-	4.979,09.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2004 2003	74.538,30.-	74.538,30.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2009	0.-	0.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2010	0,09.-	0,09.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2011	0.-	0.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2012	6,58.-	6,58.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2013	4.301,11.-	4.301,11.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2014	10.255,54.-	0.-
Total	94.239,78.-	84.748,09.-

Saldos Acreedores (en euros)	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ciudad Autónoma Acreedora por I.P.S.I	111.755,01.-	159.092,22.-
Hacienda Pública acreedora por Retenciones practicadas	121.843,33.-	124.585,69.-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	164.718,90.-	111.565,51.-
Total	398.317,24.-	395.243,42.-

12.b) Conciliación entre Resultado Contable y Base Imponible Fiscal:

Ejercicio 2014	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2014	5.180.134,23.-		5.180.134,23.-
Ingresos no computables		(17.923.883,52).-	(17.923.883,52).-
Gastos no computables	12.627.325,30.-		12.627.325,30.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	17.807.459,53.-	(17.923.883,52).-	(116.423,99).-

Ejercicio 2013	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2012	1.841.949,54.-		1.841.949,54.-
Ingresos no computables		(14.430.463,40).-	(14.430.463,40).-
Gastos no computables	12.183.349,98.-		12.183.349,98.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	14.025.299,52.-	(14.430.463,40).-	(405.163,88).-

12.c) Cuota tributaria a ingresar o devolver:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Base Imponible	(116.423,99).-	(405.163,88).-
Cuota íntegra	0.-	0.-
Deducciones y Bonificaciones		
Cuota Líquida Positiva		
Retenciones e Ingresos a cuenta	10.255,54.-	4.307,69.-
Cuota tributaria a Ingresar o devolver	10.255,54.-	4.307,69.-

12.d) Activos por impuesto diferido:

La Entidad no ha registrado en el balance de situación activos por impuesto diferido.

Las bases Imponibles negativas a compensar al cierre de los ejercicios 2013 y 2014, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicios	Importes en euros	Plazo máximo para compensar
2009	623.675,31.-	2024
2010	1.327.102,22.-	2025
2011	1.327.752,30.-	2026
2012	251.789,22.-	2027
2013	405.163,88.-	2028
2014	116.423,99.-	2029
Total	4.496.785,26.-	

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no existen deducciones pendientes de aplicación por parte de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Melilla no registra diferencias permanentes ni temporarias imponibles.

12.e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Entidad tiene abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla considera que se han practicado correctamente las citadas liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A este respecto hay que señalar que la Agencia Tributaria inició procedimientos de comprobación limitada de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Únicamente el procedimiento de comprobación limitado de la liquidación del ejercicio 2008 originó una propuesta de liquidación provisional por parte de la Agencia Tributaria, que fue aceptada sin alegaciones por parte de esta Autoridad Portuaria. En concreto, esta propuesta de liquidación

provisional aumentaba la base imponible en 3.600 euros provenientes de una sanción administrativa, que por error, había sido considerada gasto deducible. En consecuencia la Base imponible correspondiente al Impuesto sobre sociedades 2008 pasó de -75.454,49 euros a -71.854,50 euros.

Nota 13.-Gastos e ingresos:

13.a) Gastos de personal:

Al 31 de diciembre de 2014, el desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2013, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y salarios	3.804.577,35.-	3.637.960,51.-
Seguridad Social a cargo Entidad	1.128.369,47.-	1.069.208,82.-
Otras cargas sociales	91.517,90.-	65.587,84.-
Total	5.024.464,72.-	4.772.757,17.-

A su vez el apartado "Otras cargas sociales" para el ejercicio 2014 se desglosa en los siguientes capítulos:

Conceptos	Ejercicio 2014
Fondo de fines sociales personal laboral fijo	5.237,46.-
Fondo de fines sociales pers. laboral eventual	1.608,45.-
Formación del personal	25.563,00.-
Vestuario del personal	24.906,19.-
Asistencia sanitaria personal	43.261,73.-
Externalización pensiones	-9.058,93.-
Total	91.517,90.-

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2014 (aproximadamente un 4,5%) se origina fundamentalmente por la efectiva aplicación durante todo el ejercicio de las modificaciones operadas en la plantilla de personal fuera de convenio de 2013 y por el cumplimiento del mandato judicial en el ámbito del personal dentro de convenio y los consiguientes efectos del pago de salarios de tramitación.

Este incremento tiene su traslación en el gasto de Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2014 (aproximadamente un 5,5%), al que hay que añadir el efecto del incremento de las bases máximas de cotización (5,0%), situación en la que se encuentra aproximadamente el 27% de la totalidad de la plantilla.

13.b) Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Variación
Servicios exteriores	2.862.442,46.-	2.547.307,91.-	315.134,55.-
Reparaciones y conservaciones	636.198,58.-	349.379,50.-	286.819,08.-
Servicio profesionales independientes	611.909,54.-	464.876,73.-	147.032,81.-
Primas de seguros	16.359,27.-	18.761,15.-	-2.401,88.-
Servicios bancarios y similares	1.510,29.-	6.667,70.-	-5.157,41.-
Publicidad	45.864,04.-	205.188,91.-	-159.324,87.-
Protocolo	23.794,05.-	11.640,38.-	12.153,67.-
Suministros y consumos	537.140,75.-	537.423,89.-	-283,14.-
Dietas y gastos de locomoción	73.787,50.-	60.285,45.-	13.502,05.-
Publicaciones (memoria y resto)	13.249,60.-	12.710,88.-	538,72.-
Material escritorio porte suscripciones.	10.178,09.-	10.162,12.-	15,97.-
Adquisición de libros y publicaciones.	3.236,62.-	2.560,62.-	676,00.-
Teléfono, telefax y comunicaciones.	37.828,63.-	40.885,20.-	-3.056,57.-
Otros gastos diversos	88.152,83.-	88.521,25.-	-368,42.-
Contratos de limpieza	331.068,33.-	296.407,18.-	34.661,15.-
Servicio marinería Puerto Deportivo	432.164,34.-	441.836,95.-	-9.672,61.-
Tributos	93.874,98.-	83.779,36.-	10.095,62.-
Otros tributos	216,82.-	216,82.-	0,00.-
I.B.I	91.687,18.-	81.591,56.-	10.095,62.-
I.V.T.M.	410,98.-	410,98.-	0,00.-
Tasa recogida de basura	1.560,00.-	1.560,00.-	0,00.-
Pérdidas provis. oper.comerciales	12.649,16.-	97.267,92.-	-84.618,76.-
Otros gastos de gestión cte	68.947,20.-	74.480,00.-	-5.532,80.-
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00.-	0,00.-	0,00.-
Dietas Consejo de Administración	68.947,20.-	74.480,00.-	-5.532,80.-
Aportación a Puertos del Estado	157.535,89.-	165.657,99.-	-8.122,10.-
Fondo de compensación aportado	55.000,00.-	57.000,00.-	-2.000,00.-
Totales	3.250.449,69.-	3.025.493,18.-	224.956,51.-

En el ejercicio 2014 la Entidad registra un aumento de los "Otros gastos de explotación" de un 12,45 % con respecto al ejercicio anterior. Este aumento viene determinado básicamente por el incremento en tres partidas:

Los gastos de Reparación y Conservación crecieron en un 82,09 %. Si bien el incremento relativo es muy llamativo, en términos absolutos la cifra final de esta partida no es muy elevada. Sobre todo si tomamos en consideración dos factores: el elevado nivel de inversión pública de los últimos ejercicios, y el incremento casi nulo de los gastos de mantenimiento y conservación que teóricamente deberían haber crecido de manera paralela a la inversión. Dichos factores fueron puestos de manifiesto por la IGAE en su trabajo de control operativo de gastos 2012. Este ejercicio 2014, supone en este aspecto, la progresiva adecuación del volumen de gastos de conservación y mantenimiento a la realidad del Puerto, y a una más correcta activación de gastos.

Los gastos en la partida de servicios de profesionales independientes en un 31,63 %, acometiendo durante el ejercicio como proyectos más relevantes:

Consultoría implantación sistemas E-Administración.
A.T. proyectos PLATEMES Y NEREIDAS
Encomienda gestión A.P. e ISDEFE mejora explotación infraestructura portuaria
Asistencia Técnica inspecciones submarinas.
Asistencia Técnica Centro de Control.
Asistencia Técnica implementación zona franca.
Estrategia explotación energética del puerto.

Como puede observarse la mayoría de estos gastos corresponden con proyectos subvencionados con iniciativas europeas, como es el caso de los proyectos Platemes y Nereidas, que encuentran su contrapartida en el lado de los ingresos de la cuenta de resultados.

Los gastos en contratos de limpieza en un 11,69 % . La causa reside en el nuevo pliego para prestación del servicio d limpieza, adjudicado en 2014, que perseguía mejorar el servicio prestado tanto cuantitativa como cualitativamente, y que lógicamente llevó aparejada una leve subida de precios.

Se producen en cambio disminuciones significativas de gasto en las partidas:

Publicidad, con un descenso del 223,52 %. Por las directrices recibidas de Puertos del Estado en cuanto a medidas de austeridad y racionalización del gasto se refiere.

Servicios bancarios y similares, con un descenso del 226,51%, básicamente por dejar de operar con pólizas de crédito (al ser canceladas). En términos absolutos no es una cifra muy relevante.

Servicio de Marinería del Puerto Deportivo con un descenso del 2,2 % (casi diez mil euros en términos absolutos), debido a que consiguió adjudicarse el nuevo pliego para la prestación de este servicio con una baja importante.

13.c) Importe neto de la cifra de negocios:

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior ha sufrido una caída de 360.214,56 €, lo que supone una bajada con respecto al ejercicio 2013 del 3,54%.

En la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se minoran las cuantías básicas de las tasas de recogidas en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. A su vez, también se reducen los tipos de gravamen aplicables a la base imponible para el cálculo de las tasas de ocupación.

Por tanto, destacaremos los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario del 12,03% como consecuencia de la reducción en los tipos de gravamen, lo no actualización al I.P.C. de la citada tasa recogido en la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 9/2013, 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y la extinción de varias concesionarias.

Se obtiene un decremento del ingreso por la Tasa al buque del 7,85 debido a la memorización de las cuantías básicas de esta tasa (5,0%), unido a la caída del tráfico de buques 6,7% que operaron en el puerto durante el año 2013.

En cuanto a la tasa de mercancías, disminuye en un 8,56% como consecuencia de la citada bajada de tasas, así como de la modificación de los coeficientes a aplicar a los elementos de transporte que se modificaron en la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 9/2013. Estos cambios dejan sin efecto el aumento del tráfico portuario por en un 1,8%.

Los pasajeros bajaron un 1,5% hasta los 772.134 y los vehículos en Régimen de pasaje disminuyeron un 4,3% hasta los 140.114, cifras muy por encima de la media de estos últimos 10 años, pero que no llegan a la cifra record del año 2012. A su vez, esta tasa también disminuye en un 5,0% en su cuantía básica. Esta modificación legislativa motivó que esta Autoridad Portuaria tuviera que reducir las modificaciones del art.245.5 del RDL 2/2011 lo que conlleva un incremento del 5,4% en los ingresos de la Tasa de pasaje.

La Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo sufre una disminución del 5,33% debido a la bajada de embarcaciones en los servicios de atraque y a la minoración de la cuantía básica ya citada.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos se incrementaron en un 9,2% debido, sobre todo, a los depósitos de contenedores.

Destacar, a su vez, la caída del 2,7% en la Tasa de actividad como consecuencia de la actividad empresarial de las concesiones portuarias vigentes y del cambio normativo que impide la actualización de dicha tasa al I.P.C.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre Tasas portuarias e Ingresos de Carácter Privado en el ejercicio 2014 y su comparativo con el 2013 es la siguiente:

Descripción Tasas por Servicios Portuarios	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	9.807.109,13.-	10.167.323,68.-	-360.214,55.-
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario	1.936.418,94.-	2.201.325,97.-	-264.907,03.-
Tasa del buque	907.201,24.-	984.515,53.-	-77.314,29.-
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	335.834,17.-	354.732,03.-	-18.897,86.-
Tasa del pasaje	2.120.876,63.-	2.011.976,53.-	108.900,10.-
Tasa de la mercancía	1.072.581,16.-	1.173.028,03.-	-100.446,87.-
Tasa utilización especial de la zona tránsito	5.289,38.-	13.217,27.-	-7.927,89.-
Tasa de actividad	1.070.270,96.-	1.099.407,38.-	-29.136,42.-
Tasa por servicios no comerciales	15.311,91.-	16.717,21.-	-1.405,30.-
Otros ingresos de negocio	2.343.324,74.-	2.312.403,73.-	30.921,01.-
Total	9.807.109,13.-	10.167.323,68.-	-360.214,55.-

13.d) Resultados Financieros:

El desglose de los ingresos y los gastos financieros por conceptos es el siguiente:

Ingresos financieros:

Concepto	2014	2013
Otros ingresos financieros		
Intereses C/C	64.897,39.-	20.486,79.-
Intereses préstamos vivienda	1.486,26.-	1.807,83.-
Intereses de demora	5.511,51.-	1.113,21.-
Intereses tarifas recurridas sin sentencia judicial	2.194.056,92.-	
Importe total ingresos financieros	2.265.952,08.-	23.407,83.-

Gastos financieros:

Concepto	2014	2013
Intereses tarifas pendientes sentencia judicial		140.476,80.-
Intereses de deudas con entidades de créditos	305.519,54.-	361.183,89.-
Importe total gastos financieros	305.519,54.-	501.660,79.-

Nota 14.-Provisiones y contingencias:

De acuerdo con los criterios establecidos en la nota 4.10 el movimiento habido en el ejercicio 2014 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-13	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones y traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Saldo a 31-12-14
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para responsabilidades	5.647.671,23	45.438,89	(4.454.197,65)	(81.536,55)		1.157.375,92
a) Litigios tarifarios sentencias Trib.Constit.	5.498.626,26		(4.452.273,91)	(80.016,55)		966.335,80
Principales	2.809.530,98		(2.258.216,99)	(43.705,75)		507.608,24
Intereses de demora	2.689.095,28		(2.194.056,92)	(36.310,80)		458.727,56
c) Otras responsabilidades	149.044,97	86.329,08	(1.923,24)	(1.520,00)		231.930,31
Total	5.647.671,23	86.329,08	(4.454.197,65)	(81.536,55)		1.198.266,11

14.a) Provisión para Otras Responsabilidades: Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2014 (86.329,08 €) se corresponde con:

Prov.autos 117/2014. Sentencia 128/2014	43.878,89.-
Prov. Basura ejercicio 2014	1.560,00.-
Prov.paga extra 2012	40.890,19.-

Se aplicaron provisiones en 2014 por importe de 81.536,55 €, correspondientes a:

Litigios tarifarios sentencia Tribunal Constitucional	80.016,55.-
Aplicación tasa de basura 2013	1.520,00.-

Y se dieron de baja provisiones por exceso por importe de 4.454.197,65 €, correspondientes a:

Provisión proc.279/2001 M ^a Isabel Jiménez Escámez	1.923,74.-
Provisión Sentenc.Trib.Constituc.116-146-161/2009 (principal)	2.258.216,99.-
Provisión Sentenc.Trib.Constituc.116-146-161/2009 (intereses)	2.194.056,92.-

14.b) Provisión Litigios Tarifarios sentencias Tribunal Constitucional:

En octubre de 2012 el Jefe de la asesoría jurídica de Puertos del Estado comunica a la Autoridad Portuaria de Melilla una serie de resoluciones del Ministerio de Fomento sobre reclamaciones efectuadas por la Mercantil Trasmediterránea, y de las que no se tenía conocimiento. Por consiguiente, se procede a provisionar tanto el principal reclamado en concepto de T3 en las citadas resoluciones, como los correspondientes intereses, sin perjuicio de que en el momento en que se tuviera que hacer frente al pago de las mismas, éstas pudieran resultar ya prescritas.

Durante el ejercicio 2014 el Departamento de servicios jurídicos de la Autoridad Portuaria emite informes sobre la evolución de las deudas provisionadas por litigios tarifarios, de los que se desprende que es necesario:

- Abonar la Resolución firme PT-99-1385 IR/CS correspondiente a una reclamación de la Compañía Trasmediterránea por importe de 43.705,75 € (principal) más intereses de demora (36.310,80 €), al no encontrarse prescrita.

- Dar de baja como exceso de provisión las cantidades correspondientes a reclamaciones ya prescritas, o bien recursos desestimadas por el Tribunal Supremo por importe de 2.258.216,99 € (principal) y 2.194.056,92 € (intereses de demora).

- Dejar ajustado el saldo de la provisión a las resoluciones firmes del Ministerio de Fomento, sobre reclamaciones de la Compañía Trasmediterránea S.A, por liquidaciones practicadas en concepto de T3, que no se encuentran prescritas y están reclamadas ante el Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, por un importe de 507.608,24 € (principal) y 458.727,56 € (intereses de demora).

Nota 15.- Información sobre medio ambiente:

Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental que se registraron en nuestras cuentas de gastos en 2014 ascendieron a la cantidad de 73.562,04 €, con el consiguiente desglose:

- Realización de campaña de control de caracterización de las aguas marinas portuarias, sedimentos marinos y aguas a alcantarillado público.....2.791,36
- Compra de material anticontaminación.....2.827,08
- Desinfección desrodentización y desinsectación (D.D.D.), así como Prevención de riesgo de legionelosis, según R.D. 865/2003 de la Autoridad Portuaria de Melilla.(Mantenimiento anual 2014).....17.602,00
- Control de gaviotas en el Puerto de Melilla.....22.318,40
- Organización de una jornada científico-técnica sobre "Patella ferruginea"....6.240,00
- Elaboración de la memoria de sostenibilidad del 2013 basada en la guía GRI del Global Reporting Initiative, y en la "Propuesta de metodología para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias" elaborada por Puertos de Estado.....6.136,00
- Diseño, maquetación y artes finales de la Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Melilla del año 2013.....5.709,60
- Adquisición de cuatro contenedores de recogida de aceites usados con doble pared y 600 litros de capacidad.....3.905,60
- Redacción de una propuesta de Plan de Trabajo para el traslado experimental de ejemplares de lapa ferruginea (Patella ferruginea) en la escollera del Puerto de Melilla en el marco del Proyecto Nereidas (Decisión 2012-ES-92177).....1.040,00
- Auditoría Interna del Sistema Integrado de Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo implantado en la Autoridad Portuaria con alcance "servicios Generales y Gestión de Infraestructuras" conforme a las normas UNE EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18001.....4.992,00

Igualmente se registraron como inversiones 2014, por importe total de 172.523,39 € los siguientes proyectos:

- Contrato de AT para la Redacción de documento de inicio, tramitación y apoyo al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto de ampliación del Puerto de Melilla.....40.237,12
- Contrato de AT en materia de prevención de riesgos laborales en las obras menores y de asistencia medioambiental al departamento de Infraestructura37.275,00
- 2 Sanitarios portátiles ecológicos y 1 sanitario portátil ecológico adaptado para minusválidos.....2.848,40
- Seguimiento de plan de seguimiento y vigilancia de la obra "Rehabilitación del embarcadero de Chafarinas", Melilla.....2.790,00
- Contrato de obras de "Demolición del Cuerpo Este y Central de la Antigua Estación Marítima y la Torre del Reloj del Puerto de Melilla".....67.456,97

- Contrato de obra de optimización de los atraque en la Dársena Villanueva del Puerto de Melilla.....4.630,78
- Contrato de "Habilitación de explanada de la Dársena de Pesqueros".....7.841,66
- Instalación de abastecimiento en Muelle Nordeste I y Muelle Espigón.....7.128,00
- Ventilación pasarela peatonal sobre Muelle Espigón.....2.315,46

Nota 16.-Retribuciones a largo plazo al personal:

La empresa no presta retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

Nota 17.- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio:

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2014 pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Nota 18.- Subvenciones, donaciones y legados:

18.a) Subvenciones de explotación

A 31 de diciembre de 2014, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el epígrafe 5.b)"Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", tiene el siguiente detalle:

18 a).1 PLATEMES

Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales, contempla en los artículos 3 y 4 para el Objetivo de Cooperación Territorial Europea la cooperación transfronteriza a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER).

A su vez, Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2011) 918, de 18 de febrero de 2011, que define los objetivos y las finalidades de la cooperación entre las regiones subvencionables.

En su ejecución, el comité de gestión del programa, mediante decisión de 22 de octubre de 2013, ha aprobado el proyecto con código 0053 PLATEMES 3 E presentado por la Autoridad Portuaria de melilla en calidad de Beneficiario Principal, considerando que dicho programa contribuye, de manera principal a su Objetivo Operativo número 4 "Promocionar mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo" mediante la optimización de instalaciones dedicadas al transporte de pasajeros. Debe tenerse en consideración que la Autoridad Portuaria de Melilla es participante esencial en el dispositivo que anualmente ponen en marcha de manera conjunta España Y Marruecos - Denominado Operación Paso del Estrecho - en el que se coordinan medios de transporte, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, medios asistenciales e infraestructuras sobre las que discurren estas actividades.

Adicionalmente, las actuaciones adquieren carácter de transversales al poderse considerar que claramente contribuyen a la consecución del objetivo operativo 1 "Fomentar el desarrollo socioeconómico y la mejora de la conectividad territorial" y el objetivo operativo

2 "Promocionar la sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos" al incluir actividades que van a producir claros impactos en el fomento del turismo, la realización de estudios y actuaciones Medioambientales Fronterizas y también en el fomento del Puerto de Melilla como Plataforma Logística Interterritorial.

El presupuesto asignado inicialmente en la citada decisión del Comité de Gestión del Programa es la siguiente:

	Coste Total	Ayuda Feder
2013	672.311,00	504.233,25
2014	288.133,00	216.099,75
Total	960.444,00	720.333,00

En Mayo de 2014 la Autoridad Portuaria de Melilla anunció estar en disposición de declarar gasto por un importe adicional para 2014 de 1.345.572 €. Esta situación es consecuencia directa de lo expuesto en el párrafo anterior: la completa alineación existente entre los objetivos del Programa Operativo, con las líneas de trabajo de la Autoridad Portuaria de Melilla.

Por ello, y a la vista de las disponibilidades presupuestaria existentes en el Programa Operativo se solicita la elevación del presupuesto del programa en 671.947,42 € pasando por tanto de 960.444,00 € a 1.632.391,42 €. Un volumen de gasto completamente elegible por no ser más que el resultante de la continuación de la acciones ya en marcha en 2013.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Gestión del Programa aprobó la modificación sustancial solicitada, por lo que el presupuesto asignado creció en un 69,96%, resultando las siguientes cifras.

	Coste Total	Ayuda Feder
2013	633.369,00	475.026,75
2014	999.022,42	749.266,82
Total	1.632.391,42	1.224.293,57

Respecto de su naturaleza, el gasto elegible se distribuye de la siguiente manera:

Tipología	Importes totales de gasto
Inversiones físicas	1.400.445,29
Recursos humanos	13.894,00
Prestaciones de servicios	218.052,13
Total	1.632.391,42

18 a)2. NEREIDAS

La Decisión de la Comisión C (2013) 9151 adoptada el 10 de diciembre de 2013, en el marco de la Decisión C (2012) 1579 de 14 de marzo de 2012, que establece el programa de trabajo anual de 2012, y por la convocatoria de propuestas lanzada el 28 de noviembre 2012, establece el acuerdo de concesión de una ayuda financiera al proyecto NEREIDAS con el Nº 2012-ES-92177-S, en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte.

Nereidas es un proyecto basado en los objetivos de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) que pretenden alcanzar una reducción del 60% de las emisiones de CO2 de cara al año 2050, así como la directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

El Proyecto NEREIDAS es un proyecto piloto en el Puerto de Melilla para la creación de una herramienta de estandarización para la implementación de medidas preventivas y compensatorias sobre daños ambientales relacionados con el transporte marítimo y las actividades portuarias.

Nereidas probará nuevas tecnologías con el objetivo de controlar las emisiones de CO2 y generar organismos que las capturen, mitigando de esta manera el cambio climático. Se utiliza una novedosa combinación de tecnologías biológicas y telecomunicaciones que, mediante los protocolos de actuación adecuados y puestos a prueba en Melilla, abrirán camino para su instalación en otras áreas portuarias.

La Autoridad Portuaria de Melilla entra en la primera fase del Proyecto NEREIDAS, de vital importancia en los próximos años, tanto para el desarrollo sostenible del Puerto de Melilla, como para el resto de puertos de la Red Transeuropea de Transporte que apliquen los objetivos que se obtengan a través del mismo.

Nombre del Beneficiario	Importe indicativo por beneficiario (en euros)
Autoridad Portuaria de Melilla	288.333,00 €
Fundación Philippe Cousteau	124.420,00 €
CIMNE	288.941,00 €
Universidad de Murcia	49.914,00 €
Asistencia Técnica Industrial SAE	159.392,00 €

18.b) Subvenciones de capital:

A 31 de diciembre de 2014 la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del Balance de Situación, en el epígrafe A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro siguiente:

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Vía interior grúa 30 Tm	2.109,50			1.600,32	509,18
A.T. Estudio viabilidad NE	199,25			9,96	189,29
A.T. Auscultación Cargadero Mineral	2.312,25			194,40	2.117,85
A.T. Zona de Servicio Cargadero Mineral	8.658,94			727,56	7.931,38
Aparcamiento Estación Marítima	39.337,05			2.843,64	36.493,41
A.T. Ampliación Dique NE	50.422,01			2.775,48	47.646,53
Zona de servicios Cargadero Mineral	498.109,98			41.855,40	456.254,58
A.T. Colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	1.605,94			134,52	1.471,42
A.T. Dirección obras Z.S.C.M	4.693,71			394,68	4.299,03
Construcción Puerto Deportivo	1.785.261,70			84.246,61	1.701.015,09
FEDER M.C.A. 89-93	2.392.710,33	0,00		134.782,57	2.257.927,76
Zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase	225.323,45			27.422,64	197.900,81
Relleno dársena NEII	2.206.810,65			206.512,32	2.000.298,33
A.T. Dirección obras relleno dársena	34.939,24			3.269,64	31.669,60
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	19.405,82			1.816,08	17.589,74
Complementario modificado II D.E.M.	281.665,31			13.294,91	268.370,40
Liquidación modificado II D.E.M.	240.057,25			12.574,20	227.483,05

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Locales comerciales D.E.M	524.670,04			44.538,48 €	480.131,56
Ampliación aparcamiento Puerto Deportivo	251.802,06			20.978,04 €	230.824,02
Complementario modificado relleno NEII	599.508,83			56.101,68 €	543.407,15
Rehabilitación puente cargadero	30.617,08			9.184,68 €	21.432,40
Centro control de emergencias	239.890,24			10.281,00 €	229.609,24
Adaptación tinglado 7 para talleres	159.048,65			12.687,96 €	146.360,69
Adquisición grúa Macosa	137.770,57			20.927,04 €	116.843,53
Modificado relleno NE II	1.576,51			475,92 €	1.100,59
FEDER M.C.A. 94-99	4.953.085,70	0,00	0,00	440.064,59	4.513.021,11

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Prolongación dique de abrigo NE II	3.708.035,28			109.695,12	3.598.340,16
A.T. Dirección obras prolongación NE II	37.367,40			2.035,56	35.331,84
Análisis y ensayos prolongación NEII	14.611,25			432,2	14.179,01
Interregional	3.760.013,93	0,00 €	0,00 €	112.162,92	3.647.851,01
Nueva alineación NE III	2.603.963,81			144.346,68	2.459.617,13
P.B.A.T análisis y ensayos nueva alin. NE III	19.917,81			1.104,12	18.813,69
P.B.A.T dirección de obras nueva alin. NE III	43.807,59			2.430,36	41.377,23
P.B.A.T inspección submarina nueva alin. NE III	10.895,83			603,96	10.291,87
P.B.A.T informe geotécnico nueva alin. NE III	19.629,98			1.088,16	18.541,82
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	9.553,52			529,68	9.023,84
Obras de reparación averías dique NE	810.338,34			19.293,72	791.044,62
Obras complementarias rehabilitac. Espaldón	262.238,31			26.668,32	235.569,99
Recrecido espaldón Dique Abrigo NE	445.538,11			9.720,84	435.817,27
3ª Plaza del mar Puerto deportivo	101.225,11			14.274,72	86.950,39
Urbanización explanada muelle Nordeste III	30.375,21			2.761,32	27.613,89
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	60.013,55			2.599,80	57.413,75
Adaptación oficinas Estación Marítima	54.643,86			1.889,76	52.754,10
FEDER M.C.A. 2000-2006	4.472.141,03	0,00	0,00 €	227.311,44	4.244.829,59

Subvenciones de Capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Nueva alineación del muelle Ribera I	5.887.182,39	0,00		237.067,80	5.650.114,59
Nueva Estación Marítima módulo afecto pasaje	8.087.334,18	0,00		361.713,36	7.725.620,82
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	628.314,29	0,00		18.037,68	610.276,61
Estabilización espigón dársena pesqueros	663.663,68	0,00		19.052,52	644.611,16
Fondo Cohesión	15.266.494,54	0,00 €		635.871,36	14.630.623,18
Plan protección puerto y terminal Pasajeros	1.541.910,04			102.794,04	1.439.116,00
Nueva red media tensión en Puerto Comercial	411.307,09	0,00		29.555,04	381.752,05
Urbanización explanada NE III (Fase II)	152.817,50	0,00		13.892,52	138.924,98
A.T. Mejora calado muelle Ribera II	62.397,89	0,00		2.362,08	60.035,81
Proyecto mejora calado muelle Ribera II	4.012.876,04			151.906,92	3.860.969,12
P.B.A.T. R.D.1627/1997 obras calado Ribera II	45.228,44			1.712,16	43.516,28
A.T. Apoyo D.O. mejora calado muelle Ribera II	225.402,94			8.532,60	216.870,34
Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	25.258,62			956,16	24.302,46
Pavimentac.deposito bateas y contr.vehículos E.M.	188.849,37	0,00		15.209,28	173.640,09
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	96.902,70	0,00		3.168,48	93.734,22

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Mejora pavimento carretera acceso pto. comercial	867.807,97			72.317,40	795.490,57
Mejora pavimento explanada contenedores	139.117,25			11.055,72	128.061,53
Ampliación red contra incendios muelles	183.539,50			11.471,16	172.068,34
Rehabilitación fachadas edificio sede A. Portuaria	134.583,75			4.151,64	130.432,11
Suministro e instalación sistemas acceso parking	21.127,42			21.127,42	0,00
Carretilla elevadora portacontenedores	31.428,70			8.381,04	23.047,66
Rehabilitación planta baja oficinas A.P.	129.068,69			3.931,08	125.137,61
Estr. Y ciment. Pasarela metálica acceso m.ribera II	51.425,81			1.527,48	49.898,33
FEDER M.C.A. 2007-2013	8.321.049,72	100.149,14	0,00	464.052,22	7.856.997,50
A.T. Apoyo D.O. Optim. Atraques dárs. Villanueva	30.856,52	44.183,76			75.040,28
A.T.R.D.1627/1997Optim.Atraques dárs.Villanueva	7.266,56	14.067,26			21.333,82
Optimización atraques dársena Villanueva	155.211,99	-11.497,18			143.714,81
Estudio y proy. const. optim. atraque d. Villanueva	36.855,00				36.855,00
Muro cortina edificio terminal y pasarela de acceso	148.460,42	-48.415,54			100.044,88
Habilitación explanada dársena pesqueros	155.617,18	951,14			156.568,32
Control acceso puerto deportivo	122.040,09	29.416,73			151.456,82
Demolición antigua Estación Marítima y torre		190.694,87			190.694,87
Nuevo pantalán flotante dársena pesqueros		127.154,76			127.154,76

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2013	Importe devengado en el ejercicio	Baja deterioro del inmovilizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2014
Plan de negocios 1ª fase ampliación puerto		47.470,41			47.470,41
Total FEDER POCTEFEX (PLATEMES)	656.307,76	394.026,21	0,00	0,00	1.050.333,97
Total subvenciones de capital	39.821.803,00	394.026,21	0,00	2.014.245,10	38.201.584,11
Edificio Florentina	364.097,89			15.014,28	349.086,61
Planta depuradora bivalvos (inversiones edificios)			686.076,96		686.076,96
Planta depuradora bivalvos (invers.instal.grales.)			113.127,53		113.127,53
Ingresos por reversión de concesiones	2.811,35	0,00	0,00	129,72	2.681,63
Otros ingresos a distribuir	364.097,89	0,00	799.204,49	15.014,28	1.148.288,10
Total ingresos a distribuir varios ejerc.	40.188.712,24	394.026,21	799.204,49	2.029.389,10	39.352.553,84

Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio corresponden al programa operativo Feder 2007-2013. La situación geográfica de Melilla, hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas Europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 están destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de "Autopistas del Mar".

El Programa Operativo Feder de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006. Como ya se comenta en la nota 2.8, durante el ejercicio 2012 cambió el porcentaje de cofinanciación pasando del 65% al 80% del gasto elegible, por lo que se procedió al ajuste del saldo devengado al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado subvenciones de capital del programa Operativo PLATEMES por importe de 394.026,21 € con el detalle especificado en el cuadro anterior.

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad, tal y como se analiza en la nota 2.c de esta memoria.

Los ingresos por "reversión de concesiones" se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el Departamento de Infraestructuras con abono a esta cuenta.

Dentro de "Otros Ingresos a Distribuir" se incluyen las obras correspondientes al edificio "Florentina" del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2004, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los accesos al barrio de "Medina Sidonia". Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

Nota 19.- Combinación de negocios:

Durante el ejercicio 2014 la Autoridad Portuaria de Melilla no ha participado en ninguna combinación de negocios, entendida ésta, como las transacciones y otros sucesos que den lugar a la toma de control sobre uno o más negocios ya sea a través de acontecimientos en los que se vea envuelta la Entidad, o mediante acciones o acuerdos que tome ésta y que no requieran inversiones adicionales (adopción de acuerdos contractuales, cláusulas estatutarias).

Nota 20.- Negocios conjuntos:

La Autoridad Portuaria de Melilla no presenta activos ni explotaciones controladas conjuntamente por varios partícipes.

Nota 21.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas:

Entendiendo como actividad interrumpida a todo componente de la empresa que se ha enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o área geográfica significativa que pueda ser considerada como separada del resto o
- Sea una empresa dependiente adquirida con la finalidad de venderse en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.

Puede establecerse que la Autoridad Portuaria de Melilla, durante el ejercicio 2014, no ha participado o realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

Nota 22.-Hechos posteriores al cierre:

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se tiene conocimiento de circunstancias que pudieran eliminar las incertidumbres descritas en la nota 2.3 de esta memoria, y por consiguiente alterar los resultados de la misma, o su situación financiera.

Nota 23.- Operaciones con partes vinculadas y Fondo de Compensación

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 no se mantienen saldos acreedores ni deudores pendientes con partes vinculadas.

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
<u>Organismo público Puertos del Estado</u>				
-Gestión ordinaria (Seguro responsabilidad civil)	7.602,56.-		9.446,95.-	
-Gestión ordinaria (Comisión paritaria)	7.999,08.-		6.878,01.-	
-Gestión ordinaria (Repercusión Seatrade)			14.391,66.-	
-Gestión ordinaria (Seguros accidentes)	2.419,08.-		2.696,16.-	
-Fondo de compensación portuario aporta	55.000,00.-		57.000,00.-	
-Fondo de compensación portuario recibe		3.527.000,00.-		3.956.000,00.-
-Tasa art 11.b.ley 48/2003	157.535,89.-		165.657,99.-	
-Convenio colaborac.proyecto SAMOA	2.417,36.-			

Las transacciones y saldos a 31 de diciembre de 2014 relacionados con el Fondo de Compensación Interportuario derivan de los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del fondo de compensación interportuario el 23 de octubre de 2014 en Madrid, de acuerdo con la siguiente composición:

-Fondo de compensación interportuario aportado 2014:

*Tasa de SSMM.....	7.000,00 €
*Base cálculo aporta.....	48.000,00 €
*Total Fondo compensación aporta.....	55.000,00 €
*Aportado a 31/12/2014.....	55.000,00 €
*Deuda a 31/12/14.....	0,00 €

-Fondo de compensación interportuario recibe 2014:

* Ayudas navegación.....	81.000,00 €
* Insularidad especial aislamiento,ultraper (proporcional).....	722.000,00 €
* Resto criterios Ceuta y Melilla art.159.5.B.....	2.724.000,00 €
* Total Fondo compensación recibe 2014.....	3.527.000,00 €
* Recibido a 31/12/14.....	3.527.000,00 €
*Pendiente de recibir a 31/12/2014.....	0,00 €

Administración y alta dirección:

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del consejo de administración de la sociedad, se fijan en base al art.28 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE 129/2002, de 30 de mayo de 2002). Dichas retribuciones durante el ejercicio 2014 ascendieron a 94.483,20 euros, de los cuales 19.152,00 euros corresponden a retribuciones de consejeros o personal que asiste al consejo que mantienen relación laboral con la Entidad. En cuanto a las retribuciones, correspondientes a los miembros que son altos cargos, ascendieron a un total de 198.931,18 euros.

Nota 24.- Otra información:

De los 98 empleados a 31/12/2014, 72 son empleados fijos (59 hombres y 13 mujeres) y 26 temporales (18 hombres y 8 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2014 fue de 98,42 efectivos, cuya distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

Categorías/Ocupaciones	Nº Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Director		1
Jefe departamento	4	
Jefe de división	5	1
Jefe de unidad	1	
Secretaria F.C		1
Responsable dominio público	2	
Responsable económico-financiero	1	
Responsable mantenimiento	1	
Responsable facturación	1	
Responsable comunicación e imagen	1	
Responsable RR.HH. y organización	1	
Responsable policía portuaria	1	
Responsable aula de formación	1	
Responsable compras	1	
Responsable oficina secretaría general	2	
Técnico económico-financiero	1	3
Encargado mantenimiento	1	
Asistente dirección		1
Técnico gestión documental		1
Técnico infraestructuras	1	1
Técnico seguridad	1	
Técnico sist. de ayuda a la navegación	1	
Técnico sist. de información y comunic.	2	
Técnico de facturación	1	
Técnico operaciones y servicios portuario	1	
Jefe servicio policía portuaria		1
Jefe de equipo de mantenimiento	12	
Jefe de equipo de policía portuaria	5	
Administrativo	1	4
Oficial de obras y mantenimiento	3	
Policía portuario	22	7
Servicio de soporte	2	
Total	77	21

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés general, en su disposición final segunda modifica el artículo 40 de la Ley 27/1992 que regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que para todas las Autoridades Portuarias (excepto las pertenecientes a las Islas Canarias y Baleares), queda compuesto por 1 miembro nato (Capitán Marítimo, que representará a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración General del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Comunidad Autónoma estará representada, además del por el Presidente por cuatro vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla quedó definitivamente conformado como sigue a 31 de Diciembre de 2014:13 consejeros, de los cuáles 2 son personal de esta Autoridad Portuaria, 4 de ellos son mujeres y 9 son hombres.

Morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales.

El ICAC a través de su Resolución de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, determina que el contenido a incluir al respecto ha de ser el siguiente:

(Proveedores de Inversión)	Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance		Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance	
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	520.255,09.-	12%	1.676.016,01.-	58%
Resto Total pagos del ejercicio	3.897.478,80.-	88%	1.206.414,74.-	42%
PME días de pago	56,58.-		42,63.-	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	114.140,04.-	3,5%	15.833,04.-	0,6%

(Acreedores comerciales)	Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance		Pagos Realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del Balance	
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.727.306,66.-	95,16%	1.869.251,60.-	71%
Resto Total pagos del ejercicio	708.635,90.-	4,84%	760.806,14.-	29%
PME días de pago	39,05.-		40,95.-	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	42.267,94.-	5%	13.161,09.-	2,73%

Aplicaciones	2014	2013	Orígenes	2014	2013
1. Altas de activo no corriente	5.980.853,38	4.491.273,81	1. Recursos procedentes de las operaciones	1.605.933,76	2.239.837,65
a) Adquisiciones de inmovilizado	5.181.648,89	4.490.994,04			
Inmovilizado intangible	69.705,14	104.502,17	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	3.527.000,00	3.956.000,00
Inmovilizado material	5.111.943,75	4.386.491,87	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.193.230,70	785.019,88
Inversiones inmobiliarias			a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	394.026,21	785.019,88
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero		279,77	c) Ingresos por reversión de concesiones	799.204,49	
Otras inversiones financieras		279,77			
c) Otras altas de activo no corriente	799.204,49		5. Altas de pasivo no corriente	42.044,09	188.867,10
Inmov. por concesiones revertidas, donaciones y legados	799.204,49		a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	1.977,13	2.197,73
			c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	40.066,96	186.669,37
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	55.000,00	57.000,00			
4. Bajas de pasivo no corriente	3.322.637,37	1.435.889,25	6. Bajas de activo no corriente	11.634,66	7.048,17
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	3.203.563,83	1.395.796,60			
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	37.536,99	37.869,44	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	11.634,66	7.048,17
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	81.536,55	2.223,21			
Total aplicaciones	9.358.490,75	5.984.163,06	Total orígenes	6.379.843,21	7.176.772,80
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		1.192.609,74	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	2.978.647,54	

Recursos procedentes de las operaciones 2014	2014	2013
Resultado del ejercicio	5.149.504,25	1.854.297,68
Ajustes		
1. Fondo de compensación interportuario recibido (-)	(3.527.000,00)	(3.956.000,00)
2. Fondo de compensación interportuario aportado (+)	55.000,00	57.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.673.515,16	5.781.205,26
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	586.893,86	-
5. Dotación/exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	(4.367.868,57)	(46.622,66)
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	65.278,16	573.211,84
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(2.029.389,10)	(2.010.906,33)
14. Otros ajustes (+/-)		(12.348,14)
Recursos procedentes de las operaciones	1.605.933,76	2.239.837,65
(Aplicados, en caso negativo)		

Variación del capital circulante 2014

Concepto	2014		2013	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		231.049,72	448.408,90	
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.083.709,38	2.853.299,89	
7. Deudas a corto plazo		307.715,80		1.858.740,59
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		38.824,85		
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		317.786,61		250.391,70
10. Periodificaciones	438,82		33,24	
Total	438,82	2.979.086,36	3.301.742,03	2.109.132,29
Variación del capital circulante		2.978.647,54	1.192.609,74	

Conceptos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Ventas netas, prestación de Servicios y otros ingresos de Explotación	9.880.545,28		10.221.633,71	
= Valor de la producción	9.880.545,28	100,00%	10.221.633,71	100,00%
- Gastos externos y de explotación	3.250.449,69		3.025.493,18	
= Valor añadido de la empresa	6.630.095,59	67,10%	7.196.140,53	70,40%
- Otros gastos	650.248,28		382.668,64	
+ Otros ingresos	2.365.959,18		121.278,85	
- Gastos de personal	5.024.464,72		4.772.757,17	
= Resultado bruto de explotación	3.321.341,77	33,61%	2.161.993,57	21,15%
- Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	5.673.515,16		5.781.205,26	
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico				
= Resultado neto de explotación	-2.352.173,39	-23,80%	-3.619.211,69	-35,41%
+ Ingresos financieros	2.265.952,08		23.407,83	
- Gastos financieros	305.519,54		501.660,79	
= Resultados de las actividades ordinarias	-391.740,85	-3,96%	-4.097.464,65	-40,09%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.014.245,10		1.995.762,33	
= Resultado antes del F. de contribución (beneficio o pérdidas)	1.622.504,25	16,42%	-2.101.702,32	-20,56%
+ Fondo de contribución (recibe)	3.527.000,00		3.956.000,00	
= Rtdo. después del F. de contribución (beneficios o pérdidas)	5.149.504,25	52,11%	1.854.297,68	18,14%

Presupuesto de explotación Cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Operaciones continuadas						
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.694		9.807	113	101,17%	Desviación poco significativa respecto a Presupuesto.
b) Prestaciones de servicio	9.694		9.807	113	101,17%	
5. Otros ingresos de explotación	3.580		3.708	128	103,58%	La desviación se explica por el incremento en subvenciones de explotación recibidas, por las gestiones realizadas sobre los nuevos programas operativos.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			73	73	0,00%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15		108	93	720,00%	
- De otros (especificar)	15		108	93	720,00%	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas			0	0	0,00%	
d) Fondo de compensación interportuario recibido	3.565		3.527	-38	98,93%	
6. Gastos de personal	-5.114		-5.024	90	98,24%	Desviación poco significativa. Cifra final dentro de presupuesto.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.811		-3.804	67	99,82%	
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.303		-1.220	83	93,63%	
7. Otros gastos de explotación	-3.479		-3.250	229	93,42%	Básicamente por el esfuerzo ahorrador y de contención del gasto, dentro del capítulo de servicios exteriores.
a) Servicios exteriores	-3.092		-2.862	230	92,56%	Cumplimiento de la senda de austeridad.
b) Tributos	-83		-94	-11	113,25%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-54		-13	41	24,07%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-85		-68	17	81,11%	
e) Aportación a Puertos del Estado	-148		-158	-10	106,44%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-17		-55	-38	323,53%	

Presupuesto de explotación Cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
8. Amortización del inmovilizado	-6.098		-5.674	424	93,05%	Desviación consecuencia de los trabajos de reclasificación y ajuste del inventario de la Autoridad Portuaria llevados a cabo en el ejercicio 2014.
9. Imputación subvenc. inmovilizado no financiero y otras	1.972		2.014	42	102,13%	
10. Excesos de provisiones			2	2	0,00%	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.078		-652	-1.730	-60,48%	
a) Deterioros y pérdidas			-587	-587	0,00%	No se presupuestaron deterioros o pérdidas del inmovilizado en la fase presupuestaria.
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.078		-65	-1.143	-6,03%	No consiguió llevarse a efecto la enajenación de los terrenos sitos en el Paseo Marítimo Mirr Berlanga.
14. Otros resultados			2.258	2.258	100,00%	No se consideraron aplicaciones de la provisión por otras responsabilidades (litigios tarifarios. Principales) en la fase presupuestaria.
A-1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	1.633		3.189	1.556	195,297%	Consecuencia de lo anteriormente expuesto.
16. Ingresos financieros			2.266	2.266	0,00%	No se consideraron aplicaciones de la provisión para otras responsabilidades (litigios tarifarios. Intereses de demora) en la fase presupuestaria.
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			2.266	2.266	0,00%	
b ₂) De terceros			2.266	2.266	0,00%	
17. Gastos financieros	-570		-306	264	53,68%	Como consecuencia de la bajada de tipos y por la cancelación anticipada de la deuda a largo plazo con Caja Granada.
b) Por deudas con terceros	-570		-306	264	53,68%	
A.2) Resultado financiero (16+17+18+19+20+21)	-570		1.960	2.530	-343,86%	Consecuencia de lo anteriormente expuesto.
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+22)	1.063		5.149	4.086	484,38%	Consecuencia de lo anterior, con especial relevancia en lo concerniente a la aplicación de provisiones para riesgos y gastos.
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23)	1.063		5.149	4.086	484,38%	
B) Operaciones interrumpidas						
A.5) Resultado de ejercicio (A.4+24) (25-A.6)	1.063		5.149	4.086	484,38%	
A.6) Resultados de la entidad/Resultado atribuido a la entidad dominante	1.063		5.149	4.086	484,38%	

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.063		5.149	4.086	484,38%	Ya comentado anteriormente.
2. Ajustes del resultado	3.603		162	-3.441	4,50%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	6.098		5.673	-425	93,03%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			587	587	100,00%	
c) Variación de provisiones (+/-)			-2.174	-2.174	100,00%	Ya comentado (aplicación de provisiones riesgos y gastos. Principales).
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.987		-2.029	-42	102,11%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-1.078		65	1.143	-6,03%	Ya comentado anteriormente (enajenación de terrenos).
g) Ingresos financieros (-)			-2.266	-2.266	0,00%	Ya comentado (aplicación de provisiones riesgos y gastos. Intereses de demora).
h) Gastos financieros (+)	570		306	-264	53,68%	Ya comentado.
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			0	0	0,00%	
3. Cambios en el capital corriente	6		548	542	9.133,33%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	6		176	170	2.933,33%	Desviación poco significativa en términos absolutos.
e) Otros activos corrientes (+/-)			0	0	0,00%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			435	435	0,00%	Debida a la mayor concentración de gasto en los dos últimos meses del ejercicio.
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-63	-63	0,00%	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-570		-334	236	58,60%	
a) Pagos de intereses (-)	-570		-325	245	57,02%	Consecuencia de lo ya comentado en el capítulo de gastos financieros de la cuenta de Resultados.
c) Cobros de intereses (+)			72	72	0,00%	No considerados en fase presupuestaria por prudencia.
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			-81	-81	0,00%	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	4.102		5.525	1.423	134,69%	Resultado de lo comentado en los puntos precedentes.
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión						

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (datos P.G.E.)	Modificaciones Presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
6. Pagos por inversiones (-)	-5.064		-4.749	315	93,78%	Desviación no muy importante en términos relativos, que se explica también (al igual que en el caso de los acreedores) por una mayor concentración de certificaciones de obra en los dos últimos meses del ejercicio.
b) Inmovilizado intangible	-220		-70	150	31,82%	
c) Inmovilizado material	-4.844		-4.679	165	96,59%	
7. Cobros por desinversiones (+)	1.453			-1.453	0,00%	Desviación originada por la operación no realizada de enajenación de terrenos.
c) Inmovilizado material	1.453			-1.453	0,00%	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-3.611		-4.749	-1.138	131,51%	Resultado de los dos puntos precedentes, ya comentados.
C)Flujos de efectivo de las actividades de financiación						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			382	382	0,00%	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			382	382	0,00%	
- De la Unión Europea			382	382	0,00%	Consecuencia del devengo de subvenciones de nuevos programas en marcha, que no fueron considerados en la fase presupuestaria, por prudencia, al no tener seguridad sobre él.
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-1.281		-3.242	-1.961	253,08%	La desviación se debe a la cancelación anticipada de la deuda bancaria a largo plazo más costosa (1,96 millones de euros), que si bien no se presupuestó en el Plan de Empresa 2014, si se consideró ya en la previsión de cierre 2014 contenida en el Plan de Empresa 2015.
a) Emisión			46	46	0,00%	
2. Deudas con entidades de crédito (+)			46	46	0,00%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas			36	36	0,00%	
5. Otras deudas (+)			-36	-36	0,00%	
b) Devolución y amortización	-1.281		-3.288	-2.007	256,67%	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.281		-3.288	-2.007	256,67%	
12. Flujos de efectivo actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-1.281		-2.860	-1.579	223,26%	Resultado de lo anteriormente comentado.
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-790		-2.084	-1.294	263,80%	Consecuencia de lo comentado en relación a los diferentes flujos de efectivo.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.420		12.169	4.749	164,00%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.630		10.085	3.455	152,11%	

Información sobre personal

(Miles de euros)
Año: 2014

Código: 19.56

1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Concurso - oposición	

2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal.

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	3.486	3.628	4,07%	3.805	4,88%
(2) Plantilla media total	99	98	-1,01%	98	0,00%
Hombres	79	77	-2,53%	77	0,00%
Temporales	15	15	0,00%	17	13,33%
Fijos	64	62	-3,13%	60	-3,23%
Mujeres	20	21	5,00%	21	0,00%
Temporales	8	9	12,50%	8	-11,11%
Fijos	12	12	0,00%	13	8,33%
(1)/(2) Sueldo medio de personal	35,21	37,02	5,14%	38,83	4,89%

3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo general..... (+) Altas Temporales Fijos (-) Bajas Temporales Fijos (+/-) Revisiones individuales Sin cambio de categoría Con cambio de categoría (+/-) Otros	Plan de Empresa Puertos del Estado	146
= Variación del concepto de sueldos y salarios		146

Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

Código: 19.56

(Miles de euros)

Año: 2014

4. Altas.

Altas	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	9	8	17
Total altas del ejercicio	9	8	17

5. Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	9	6	15
Con derecho a indemnización	0	0	0
Sin derecho a indemnización	9	6	15

6. Otra información.

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	24,50%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media X 100	1.584,65%
Servicios de profesionales independientes (623)/ Sueldos y salarios	16,08%

Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de contratos del sector público

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla
Código: 19.56

(Miles de euros)
Año: 2014

Poder adjudicador: Si No

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento (1)	Número	Importe total	Número de contratos publicados en el perfil de contratante
Menores (Regla2.3 FOM/4003/08)	197	1.682	197
Negociados sin publicidad (Regla 42.2.b,15)	19	5.449	19
Abierto, varios criterios de adjudicación (concurso)	2	3.938	2
Total	218	11.069	218

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Territorial en Melilla

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Melilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla el 31/03/2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Melilla el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0960_2014_F_150331_130427_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 3225ECE3CD297A2628DD71E7B0B1406AB86703E3452C99B4A189E0CBC25AFEAE2 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades

III.1 Limitaciones al alcance del trabajo realizado

Si bien esta Intervención Territorial valora positivamente el esfuerzo realizado por la entidad auditada para instaurar un adecuado control sobre su inmovilizado, a fecha de emisión de este informe persiste la limitación al alcance de ejercicios anteriores, si bien limitada al epígrafe "5. Otro inmovilizado" correspondientes al mobiliario y otro inmovilizado material, con un coste total asociado de 3.154.196,26 euros, que representa el 2,45 % del total del inmovilizado material de la entidad a 31 de diciembre de 2014.

La causa de la limitación al alcance deriva de la inexistencia de un inventario fiable de los bienes que componen dicho inmovilizado, lo que impide aplicar los procedimientos de auditoría adecuados para verificar la existencia de los mismos y su correcta valoración.

III.2 Errores o incumplimientos de los principios y criterios contables

1. Infravaloración en los gastos por importe de 580.102,30€, con el siguiente desglose:
 - Se ha incorporado como mayor valor de los activos el coste del contrato de servicios de elaboración del plan de negocio de la primera fase de la ampliación del puerto de Melilla, por importe de 80.845,70€, no teniendo el carácter de gasto capitalizable al tratarse de un análisis de oferta, demanda y posibilidades de financiación, lo que técnicamente es similar a los gastos de investigación.
 - Se han contabilizado contra el epígrafe de Reservas gastos del ejercicio derivados de la provisión reconocida a consecuencia de la reclamación judicial interpuesta por el antiguo Director de la Autoridad Portuaria de Melilla, por importe de 145.601,22€.
 - Se encuentra infravalorada la provisión por litigios tarifarios con Acciona Transmediterránea por importe de 353.655,38€.

Los ingresos se encuentran infravalorados en 353.655,38€, a consecuencia de la falta de contabilización del exceso de provisión derivado de la desestimación de los recursos presentados por Marítima Peregar ante el Tribunal Supremo.

2. Se ha dado de baja la provisión por litigios tarifarios con Marítima Peregar con abono a ingresos extraordinarios, por 2.258.216,99€, y a ingresos financieros 2.194.056,92 euros, cuando debió registrarse la totalidad con abono a exceso de provisión para riesgos y gastos por importe de 4.452.273,91€, modificándose tanto el resultado de explotación como el resultado financiero.

Asimismo, a efectos de facilitar la comprensión de la nota 14.b) de la memoria debe suministrarse la siguiente información adicional sin compensar ingresos y gastos.

	Acciona Trasmediterranea	Marítima Peregar
Saldo 31/12/2013	692.696,97 €	4.805.929,29 €
Aumentos	353.655,38 €	- €
Disminuciones	80.016,55 €	4.805.929,29 €
Saldo 31/12/2014	966.335,80 €	- €

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Melilla a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Melilla tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Melilla, en Melilla a 1 de diciembre de 2015.